



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 2 de febrero de 2009

Núm. 7

A la una y tres minutos de la tarde (1:03 p.m.) de este día, lunes, 2 de febrero de 2009, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum, que se continúe con los trabajos.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones los señores: Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Eder Ortiz Ortiz, Carmelo Ríos Santiago; y las señoras Lornna Soto Villanueva y Evelyn Vázquez Nieves).

INVOCACION

El Reverendo Juan Pérez Aldá y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO PEREZ ALDA: Oremos. Dios de gracia y misericordia, en tu divina presencia estamos una vez más conscientes de la demanda que Tú haces en nuestras vidas de compromiso y servicio. Recordamos que Tú nos has ordenado servir en tu nombre. Quitá de nosotros todo aquello que estorbe a la verdadera relación, y concédenos el privilegio de entender que servimos a aquéllos que nos rodean en el nombre tuyo.

Bendice a cada integrante de este Cuerpo, dale la sabiduría de lo alto, la confianza que viene de andar contigo, la paz que inunda el corazón de aquéllos que han puesto toda su confianza en tus manos. Dios, Señor, permite que las deliberaciones de este Cuerpo y las decisiones que aquí se tomen redunden en el bien de este pueblo. En Cristo, nuestro Señor. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: ¡Oh, Dios!, legislador de todos los hombres y que escoges a los que dirigen tu pueblo, mira con benevolencia a estos hijos e hijas tuyos, Senado de Puerto Rico, que en este día, lunes, se congregan para continuar la misión que les has encomendado, esto es buscar y gestar en su seno legislativo leyes, y lleven a los puertorriqueños a pensar en el bien individual y comunitario, y a desear hacerse bien y a implementarlo en su diario vivir.

Dale sabiduría a este Senado en el planificar. Infunde en ellos respeto mutuo en sus diálogos, y condúcelos a cumplir y hacer realidad las decisiones acordadas. Bendícelos a cada uno de ellos, desde su Presidente hasta el menor, del menor rango en las filas de este Honorable Cuerpo, porque todos son importantes ante Ti y ante la misión que les has encomendado. Bendice también a sus familias y a todos sus seres queridos. Por Jesucristo, Dios y hombre verdadero. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, para que se apruebe el Acta del pasado jueves, 29 de enero de 2009.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Para plantear una Cuestión de Orden y de Privilegio de Cuerpo ante este Senado.

Conforme a la Regla 44 del Reglamento del Senado, presento una Cuestión de Orden para plantear que este Senado ha incumplido, de forma expresa, con las reglas dispuestas en dicho Reglamento al Presidente no atender y resolver un planteamiento parlamentario de Cuestión de Orden, debidamente sometido durante la consideración del Proyecto de la Cámara 19, en la sesión del pasado jueves, 29 de enero de 2009.

Además, según la Regla 45, planteo una Cuestión de Privilegio de Cuerpo, porque tal incumplimiento no sólo menoscaba los derechos de la Minoría, sino también el orden parlamentario de este Senado y la integridad de sus procesos. Esto nos concierne a todas y a todos los miembros de este Senado y afecta la institución.

Señor Presidente, de acuerdo a esta Regla 45, procedo a exponer sucintamente en qué consiste la Cuestión de Privilegio: En la sesión del pasado jueves, 29 de enero, este Senado consideró y aprobó el Proyecto de la Cámara 19, que enmienda la Ley Orgánica de DACO. Antes de que se aprobara dicho Proyecto, y según las disposiciones de la Regla 38 aplicables, me puse de pie y le solicité en varias ocasiones, al señor Presidente del Senado, el uso de la palabra, ya que tenía interés en expresarme a favor de ese Proyecto.

A pesar de que el Reglamento del Senado claramente provee para turnos de exposición en el debate de las medidas, se continuaron los trabajos sin que se me reconociera en contravención de lo que dispone el Reglamento...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay una Cuestión de Orden...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, no se puede interrumpir mientras yo estoy haciendo un planteamiento...

SR. PRESIDENTE: Déme un segundito, Senadora.

SR. ARANGO VINENT: Hay una Cuestión de Orden. La Senadora ha planteado una Cuestión de Orden y Privilegio de Cuerpo, ambas no se pueden plantear a la misma vez. Tenemos que saber cuáles de las dos cuestiones está planteando la Senadora para, luego, pueda seguir, dependiendo el curso que ella esté solicitando.

SR. PRESIDENTE: Vamos a esperar que la Senadora termine, señor Portavoz.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senadora.

SRA. GONZALEZ CALDERON: ...Al no reconocerse mi turno de exposición, solicité una Cuestión de Orden para la cual tampoco se me reconoció en el uso de la palabra. Este Senado no puede coartar el derecho que tiene todo Senador, aunque sea de Minoría, de expresarse en el proceso parlamentario y de participar en los trabajos.

La Sección 44.2 del Reglamento, la cual todos aprobamos, dispone lo siguiente y cito: “La Cuestión de Orden se someterá al Presidente del Senado, quien deberá resolverla de inmediato. No obstante, de entenderlo necesario, el Presidente podrá reservar su decisión sobre tal Cuestión de Orden, pero deberá emitirla dentro del término de dos (2) días laborables de haber sido ésta sometida. Este término podrá extenderse por mayoría de los miembros presentes a solicitud del Presidente”.

Esta Sección 44.2 que acabo de leer es clara y contundente, no da margen a la interpretación, su letra hace mandatorio que el Presidente tome una decisión con relación a toda Cuestión de Orden ante él presentada, aunque sea para meramente denegarla.

Quiero dejar claro que no estoy cuestionando la facultad exclusiva de la Presidencia para decidir si procede o no la Cuestión de Orden ni su amplia prerrogativa de interpretar y aplicar el Reglamento del Senado, lo que ciertamente debe hacerse de una manera justa y equitativa. Lo que sí estoy planteando, señor Presidente, es que el Reglamento dispone que el señor Presidente tiene que atender y resolver las cuestiones de orden y emitir alguna decisión, ya sea en contra o a favor. El Reglamento tiene una razón de ser, y hay que seguirlo, y entiendo que hay que respetarlo también.

En aquel momento, señor Presidente, lo que meramente queríamos era expresarnos a favor de la medida, y la Cuestión de Orden era para que se nos dejara expresar, cómo entendemos que estamos autorizados bajo Reglamento. Este Reglamento ofrece a todos sus miembros la oportunidad de participar en los trabajos del Cuerpo y establece los mecanismos para tal participación. Contiene disposiciones específicas en cuanto a todo el proceso parlamentario que no pueden ceder ante cualquier motivación que pueda tener un compañero Senador de que no se debata una medida. Son las normas que le dan orden a los procesos legislativos las que permiten que cumplamos a cabalidad con nuestra función representativa y responsabilidad constitucional y las que le dan vida a esta democracia.

Señor Presidente, entendemos que se violentó el Reglamento al no haberseme permitido plantear la Cuestión de Orden que traté de plantear en la pasada sesión del 29 de enero de 2009.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para orientar a la Presidencia en cuanto al planteamiento de la Senadora. El señor Presidente, en ese momento, respondió a una petición de

este Senador y no hubo ningún otro planteamiento puesto en el Senado de Puerto Rico, por lo tanto es reglamentario o es académico el que sencillamente no hay una Cuestión de Orden en este aspecto, ya que no se presentó en ningún momento ninguna Cuestión de Orden para todos los récords, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora, permítame ahora resolver la Cuestión de Orden.

Entiendo, discúlpeme, compañera, yo la escuché, escúcheme usted ahora.

Entiendo que la Cuestión de Orden es porque no se le reconoció un turno para usted expresarse, entiendo que a eso es que circunscribe la Cuestión de Orden que está planteando la compañera senadora González Calderón. Si ése fuera el planteamiento, como en efecto usted lo ha consignado, la Presidencia puede reconocer al Senador que haya visto o reconocimos entonces al señor Portavoz para someter ante la consideración del Cuerpo la votación de la medida, el Proyecto de la Cámara Núm. 19. Así que no hubo ninguna violación al Reglamento en términos de que no se reconociera a un Senador un turno para expresarse a favor o en contra de una medida.

Así que, compañera Senadora, con todo el respeto que usted se merece, como usted ve en el día de hoy la reconocimos sin ningún problema, lo que ocurre es que entendemos que usted no está en lo correcto cuando plantea que el hecho de que la Presidencia no le haya reconocido un turno para exponerse a expresarse a favor de un Proyecto constituya una violación al Reglamento, eso está dentro de la discreción que tiene la Presidencia, la cual ejercimos, y no hubo ánimo nuestro, bajo ninguna circunstancia, obviarla o evitarla, sencillamente reconocimos al señor Portavoz, se sometió a la consideración, se votó y se procedió como establece el Reglamento.

Así que a la Cuestión de Orden presentada por la distinguida senadora González Calderón, no ha lugar.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Tirado Rivera, Muñiz Cortés; las señoras Vázquez Nieves, Burgos Andújar, Arce Ferrer; y el señor Arango Vinent).

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar, señor Senador, un segundito, al senador Tirado Rivera, yo quiero reconocer a los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, del curso de proceso legislativo, en compañía de nuestro amigo, ex Senador, el profesor Garriga Picó, que están en las gradas. Así que bienvenidos a la Asamblea Legislativa, al Senado de Puerto Rico, gracias por estar aquí a los estudiantes y al señor profesor.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Delegación del Partido Popular se une al saludo de los estudiantes de la UPR y al saludo al compañero Garriga Picó, con el cual tuvimos el privilegio de tener incluso hasta debates radiales semanales, y sabemos de su interés por el proceso político, tanto aquí en la Legislatura como en el campo de la educación. Enhorabuena su visita, y sabe que estamos siempre a sus órdenes, profesor.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera, su turno.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, usted tomó una decisión relacionada a darle no ha lugar a la compañera Sila María González Calderón con respecto al Proyecto del Senado Núm. 19. Estamos totalmente en contra de su posición, pero es su deber y usted tomó la decisión con respecto a lo que tenía que tomar. Pero aun así entendemos que deberíamos ser, si es que quiere ser un Senado distinto, se le debería dar la oportunidad a la Minoría de hacer los planteamientos de rigor con respecto a diversos proyectos.

Precisamente, el Proyecto del Senado Núm. 15 es uno de los Proyectos que está ante la palestra pública, porque hay un compañero Senador que detuvo ese Proyecto aquí en el Senado, y que cogió dinero de ese Proyecto, y hoy está declarado culpable, se declaró culpable. Y un Proyecto de esa naturaleza, donde los ojos de país están pendiente a lo que va a pasar aquí, no se puede despachar con un mero pronunciamiento de la Mayoría de descargarlo, pasar y aprobarlo y se acabó. Un Proyecto de esa naturaleza no puede estar tampoco por el capricho de un solo Senador, no puede estar aquí detenido; y parece que no han aprendido de las lecciones del pasado, cuando un Senador se detenía y paraba aquí los proyectos, y después nos enteramos que estaba cogiendo dinero fuera del Hemiciclo. Yo espero que eso no ocurra aquí de nuevo.

¿Por qué se le niega el derecho a la Minoría de expresarse? ¿Por qué la Mayoría, si aprobó en un caucus el que se bajara el Informe, si obligó a este Senado a verlo, por qué no se abrió a debate, si lo que la compañera quería plantear era un asunto a favor del Proyecto? ¿O es que ahora, por conciencia, cuando quieran detenerse los proyectos, van a pasar el rolo y no van a permitir que la Minoría se exprese? Yo sé que ustedes tienen la Mayoría completa, absoluta, pero nosotros tenemos un deber ministerial, un deber constitucional de estar aquí presente y un deber de que se nos escuche, no de que se nos calle.

Usted podrá ser Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, el que sea o la que sea, pero la conciencia de usted no puede ir por encima de la conciencia del pueblo y de la responsabilidad de los legisladores para con este país. Yo espero que esto haya sido solamente un asunto aislado, y que en el futuro el Presidente del Senado no caiga en las componendas de nadie, y que permita que se exprese libremente cualquier Senador, de Mayoría o de Minoría, porque de lo contrario, uno puede pensar que esos cabilderos que los ve por el pasillo y que salen de oficinas defraudados porque se aprobaron el Proyecto, estaban esperando algo más de esa poderosa Comisión.

Les advierto que como Minoría no nos vamos a callar, tendrán los votos, pero vamos a estar pendiente a cualquier Proyecto que intente ser detenido aquí en el Senado, y al que se le intente coartar el derecho a la libre expresión de los Senadores de Minoría para denunciarlo públicamente. Así que confío, señor Presidente, que esto haya sido solamente un asunto aislado, y que se nos permita, como ha permitido en el día de hoy a la compañera Calderón y a este Senador, hablar en el Turno Inicial, en mi caso, y a presentar la Cuestión de Orden y de Privilegio de Cuerpo de la compañera, a pesar de que no estamos de acuerdo en su decisión, espero que ésa sea la norma establecida en este Senado y que se nos permita hacer los planteamientos que tengamos que hacer de cualquier proyecto.

Así que esas son mis palabras. Y que quede, señor Presidente, en el récord, que vamos a estar pendiente a todos los proyectos que bajen y aquéllos que no bajen, por designio de la conciencia de alguien.

SR. PRESIDENTE: Consignamos en el récord que el Reglamento establece que son cuatro (4) minutos para Turno Inicial, y que el Senador consumió cuarenta y tres (43) segundos adicionales.
Senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy nos mueve a tomar este Turno Inicial para darle seguimiento a una situación que compete a todo Puerto Rico, un asunto patriótico, que verdaderamente nos une a todos los puertorriqueños. De esas pocas cosas que nos unen, precisamente, el deporte.

Nosotros, bajo la pasada Decimoquinta Asamblea Legislativa estuvimos trabajando, cabildeando, haciendo nuestras gestiones pertinentes, con un trabajo en equipo, un frente común de los diferentes sectores sociales, políticos, ideológicos, deportivos, en fin todo un pueblo en la misma dirección. De hecho, la Asamblea Legislativa del Partido Nuevo Progresista aprobó sobre 200 millones de dólares para una de las aportaciones más sustanciales y que, obviamente, va a poner al mundo a mirar hacia Puerto Rico. Cuando digo que va a mirar, va a poner al mundo a mirar hacia Puerto Rico, y específicamente hacia nuestra área del oeste, les hablo de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010, juegos de gran trascendencia histórico-deportiva, y que tengo que señalar que se ha hecho un trabajo contra viento y marea, sí, contra viento y marea.

Y para resumir, y para que quede claro, aquéllos que tienen algunas dudas sobre la trascendencia de estos juegos, estamos hablando de un evento que aproximadamente de entre atletas, entrenadores, jueces y auxiliares, voluntarios, técnicos, delegados, espectadores turistas extranjeros, espectadores locales, aproximadamente una participación de 40 mil personas en esa proyección de participación. Pero también, en cuanto a la proyección de países participantes, alrededor de 32 países, entre éstos: Costa Rica, Cuba, México, Jamaica, Venezuela, entre otros. Alrededor de 30 disciplinas deportivas estarán participando de ese gran evento, disciplinas deportivas como el boxeo, el ciclismo, el judo, el baloncesto, el voleibol, entre otras disciplinas deportivas.

También, como parte de esa inversión que hemos realizado, tengo que hacer un planteamiento, y es el siguiente. Todo no se lo podemos dejar al Gobierno, aquí hay un compromiso de esta Decimosexta Asamblea Legislativa de conseguir los fondos hasta debajo de las piedras, también hay un compromiso de nuestro Gobernador Luis Fortuño, y un compromiso que ustedes, compañeros, saben que este servidor, Luis Daniel Muñiz, ha establecido desde el principio. No vamos a bajar la guardia, estaremos ahí vigilante y de frente para que esos juegos se conviertan en una realidad.

Pero le hago un llamado al sector privado, a las industrias en Puerto Rico, de que también ellos tienen que hacer lo propio, de que también ellos tienen que aportar, porque esto es un esfuerzo colectivo entre el Gobierno, y también queremos ver la acción del sector privado.

Son mis palabras, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Muñiz Cortés.

A continuación, la senadora Vázquez Nieves.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Buenas tardes, señora Presidenta y compañeros Senadores. En mi Turno Inicial deseo hablarles sobre la situación que nos aqueja en relación a la celebración de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.

La celebración de estos juegos antes era una ocasión de júbilo para nosotros, como puertorriqueños. Sin embargo, se ha visto empañada por la mala administración de los fondos

asignados y por la falta de comunicación de parte de las agencias envueltas en el Comité para la celebración de los mismos.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en el cuatrienio pasado, asignó 250 millones a través de un empréstito del Banco Gubernamental de Fomento, el cual estaba garantizado por los recaudos de los impuestos a los espíritus destilados, en específico al ron. Recientemente, en partes de prensa se ha expuesto que la celebración de los juegos se encuentra en peligro, esto debido a la falta de los fondos para cubrir los gastos operacionales y para terminar las obras de infraestructura ya comenzadas.

El compromiso del Gobierno de Puerto Rico y el mío, como Senadora del Distrito, es promover a nuestra Isla como destino deportivo, y el de continuar los programas de apoyo a los atletas de alto rendimiento, al Comité Olímpico y a los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010. Asimismo, apoyaremos el proyecto de infraestructura, según fuera aprobado por la Junta de Directores del Comité organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010. No obstante, yo apoyo el identificar nuevas fuentes de ingreso para realizar los fondos, siempre que no se toque el bolsillo de los consumidores ni de nuestros constituyentes.

Sin embargo, en el caso de que la Asamblea Legislativa asigne los fondos necesarios para la celebración de los juegos, estaremos presentando legislación a tenor con esto, para garantizar la utilización de los fondos para los cuales fueron destinados. Estaremos celebrando vistas públicas los días 10 y 11, 17 y 18 de febrero de 2009, conducentes a la evaluación de estado de situación actual de la infraestructura y de la utilización de los fondos públicos.

Ante esta situación, de que los juegos se encuentran en peligro, hemos presentado la senadora Arce Ferrer y yo el Proyecto del Senado 328, a los fines de que las ganancias obtenidas por concepto de los hallazgos arqueológicos en Puerto Rico sean destinados para cubrir o garantizar el repago de los fondos necesarios que se asigne a la celebración de los juegos, esto sin afectar las partidas que por Ley han sido asignadas a los municipios en concepto de las ganancias por explotación de los hallazgos. Me refiero específicamente al hallazgo del galeón encontrado en las costas de Isabela, del cual tenemos información de que corre peligro y se estima su valor entre mil y dos mil millones de dólares.

De mi parte, enmiendas serán presentadas para la evaluación propia de la Comisión referida a este Cuerpo para su análisis y para asegurar que el dinero, producto de los hallazgos, sean recursos disponibles para asegurar la celebración de los juegos, para cuadrar el déficit presupuestario de nuestro Gobierno y atender las necesidades de nuestros constituyentes.

Coetáneamente con esto, presenté la Resolución del Senado 25, para determinar la forma y manera en que se utilizaron los fondos asignados originalmente por el Gobierno de Puerto Rico, para los Juegos Centroamericanos 2010. De paso, si en el transcurso de la investigación se identifican irregularidades en la utilización de los fondos y en el desarrollo de la infraestructura, estaremos recibiendo los hallazgos a las agencias competentes para su debido procesamiento. Sin embargo, la legislación necesaria debe ser aprobada de forma inmediata y con carácter de urgencia, para que los juegos puedan ser celebrados con el esplendor y el júbilo que siempre lo ha caracterizado.

Agradezco la oportunidad, señora Presidenta, y a los compañeros, por haberme escuchado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Ahora le toca el turno a la senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros presentes acá en el Hemiciclo, y que nos siguen a través del sistema y público presente. El tema que está en la discusión pública también en esta última semana ha obligado, como ustedes han visto, que

dos compañeros, la senadora Evelyn Vázquez y el compañero Luis Daniel Muñoz se expresen sobre el tema de Mayagüez 2010.

Yo tengo una responsabilidad también por mis constituyentes, y como militante del Partido Nuevo Progresista traer este tema también a la discusión, Presidenta, en el día de hoy, por muchas razones. Número uno, porque se hizo un compromiso en el pasado con este evento deportivo. Y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, debo traer a la consideración de ustedes la importancia que reviste este tipo de evento, precisamente para el desarrollo económico de una región de Puerto Rico que lastimosamente, por todas las administraciones, ha sido realmente una de las regiones con mayor dificultad para lograr su desarrollo social-económico como merecen y tienen derecho nuestros constituyentes de la parte oriental de Puerto Rico.

Así que desde el punto de vista de desarrollo económico, es necesario que tomemos en serio este compromiso que se hizo en el pasado y que tenemos ahora, porque esta Asamblea Legislativa, muchas compañeras y compañeros estuvieron en la pasada Asamblea Legislativa e hicimos un compromiso con Mayagüez, con la Región oeste, con el deporte en Puerto Rico y con el desarrollo económico con esta medida. No podemos tapar el cielo con la mano. Es cierto que hay un problema y una crisis fiscal presupuestaria y económica en el país. Todavía estamos en una recesión. Pero, precisamente, inyectando dinero a la economía, promoviendo eventos como éste es que se puede lograr que haya un resultado positivo, que se active la economía del país, que se creen empleos indirectos. De más está decirles, los aspectos económicos como los aspectos sociales. El deporte, la recreación contribuyen a bajar la criminalidad en Puerto Rico, y eso lo hemos probado en otras instancias.

Así que en lo que a mí respecta, yo creo y he hecho un planteamiento en unos programas de televisión que salió ayer, hoy sale a las dos de la tarde (2:00 p.m.) o debe estar saliendo ahora, en el Canal 13, estuve exponiendo sobre esto como miembro de nuestro Partido, por el compromiso que hizo nuestro Partido a esos juegos. Si bien es cierto que la situación fiscal presupuestaria es peor de lo que habíamos anticipado, el compromiso estaba ahí, se pudo haber hecho algún tipo de expresiones en el pasado. Así que, el que suba unos millones más adicionales el déficit presupuestario, lo sabemos, pero tenemos que ser creativos, para eso el pueblo nos dio un mandato a nosotros, un mandato y a algunos de los sectores de la Minoría, que fueron electos también para estar aquí, en esta Asamblea Legislativa, para construir mano a mano con el Ejecutivo. Así que desde el Gobernador de Puerto Rico, honorable Luis Fortuño, que tiene un compromiso, y en lo que a mí respecta yo no he oído que él esté retirando su compromiso, él está siendo responsable con este pueblo, indicando cuál es la situación para movernos a nosotros también a actuar, y al pueblo puertorriqueño entender las acciones que hay que tomar.

En ese sentido, entiendo que por un lado, podemos hacer unos juegos mucho más modestos, entendiendo porque los demás países hermanos caribeños van a saber, porque ellos también están teniendo dificultades económicas en sus respectivas jurisdicciones. Los juegos inaugurales y otros juegos, podemos ser creativos. Si algo bueno tiene esta Isla, este archipiélago puertorriqueño es precisamente su recurso humano y nuestra juventud, nuestros niños participando de este evento, en actividades que son bonitas, vistosas, que proyectan la calidad de vida que tiene el pueblo puertorriqueño y la hospitalidad, que es algo característico de nuestra sociedad.

También, entiendo que debemos buscar el financiamiento del sector privado para que contribuya mucho más, el sector privado, inclusive, deduce cuando da este tipo de aportaciones y donativos en este tipo de eventos, hay que reclamarles a ese sector que amplíe su participación. Igualmente, entiendo que hay que reprogramar determinados eventos para que se le dé participación

a otros municipios, Aguada, Municipio de Aguadilla, circundantes, que tienen unas instalaciones, ya que tienen infraestructura, que tienen personas que nos pueden ayudar a esto, y tampoco dejar de ver el ofrecimiento que han hecho alcaldes, como el Alcalde de San Juan, por el Natatorio, que tenemos una infraestructura ahí, y otros municipios aledaños como Ponce, Carolina, etcétera.

Así que entiendo que hay que hacerlo también, continuidad a los proyectos que ya se iniciaron y que la etapa de construcción está muy acelerado, hay que buscar el dinero para entrarlo ahí, para que se complete esa obra, para que se pueda también proyectar el mantenimiento a las mismas, porque sé de compañeros y compañeras que han planteado el problema que han tenido otras sociedades y nosotros con los famosos elefantes blancos posterior, eso hay que atenderlo también y hay que ponerlo en blanco y negro de cuál va a ser esa gestión de actividades futuras en esas instalaciones y el mantenimiento a las mismas.

Igualmente, creo que hay que buscar el trabajo voluntario y realizar todo esto, porque sé que el compañero Senador Portavoz ha hablado mucho sobre el tema del voluntarismo. Hay que buscar, creando conciencia en este pueblo de la situación problemática que tenemos fiscal y presupuestaria, que participen, que den más de su tiempo, voluntariamente, por lo que no les costaría al Comité organizador de este evento.

Aquí nadie ha tirado la toalla, nadie ha tirado la toalla con esta crisis que tenemos para echar para adelante este proyecto importante que es Mayagüez 2010. Yo, si fuera Alcaldesa de Mayagüez, estaría haciendo el reclamo que hace el señor Alcalde, por lo que implica para su Municipio y para la región. Y aquí tenemos dos Senadores, tanto en el pasado el senador Carlos Pagán y el senador Luis Daniel Muñiz, ahora tenemos una nueva adquisición, la honorable Evelyn Vázquez, que están haciendo el reclamo que les corresponde hacer, en representación de sus constituyentes. Y tenemos que ayudarlos a ellos, a ayudar al Ejecutivo, al sector privado, al COPUR, al Comité organizador para que se pueda llevar a cabo este evento.

Así que hay que ser creativo en buscar esos recursos, ya he dado varias alternativas de dónde se puede buscar. Sé que está en marcha también la discusión de que en la amnistía de multas de tránsito se pueda disponer un porciento para eso, Presidenta, al igual que el yacimiento arqueológico, esa ley que mencionó la honorable Evelyn Vázquez es otra opción, el sorteo de La Lotería, que también se ha mencionado en estos días, de que esa manera el pueblo puertorriqueño, y como ha dicho nuestro Presidente también, que apoya la celebración de estos juegos, el honorable Thomas Rivera Schatz, es que el pueblo puertorriqueño, a través, probablemente de ese mecanismo, puede demostrar su apoyo a ese juego.

Que se compren billetes adicionales de La Lotería, a lo mejor lo que reciban de premio no es dinero, lo que van a recibir en premios no es algo económico, sino una cantidad razonable de boletos para participar del evento, ayuda a la asistencia del evento, y sobre todo demuestra, con la compra, y si eso tiene éxito, que el pueblo puertorriqueño realmente estaba, desde un principio, endosando y apoyando un evento como éste, por la magnitud que tiene.

Igualmente, las medidas que va próximamente a presentar el honorable senador Ramón Díaz, quien preside la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, quien en estos momentos tiene en primera instancia la Resolución del Senado 25, que va a ser y está siendo ya una radiografía del Mayagüez 2010, para identificar esas soluciones. El compañero Ramoncito Díaz ha sido muy asertivo en la investigación de este tema, en su Comisión de Recreación y Deportes, porque precisamente le dio hasta este viernes para que se entregue la información y los documentos a la COPUR y al Comité organizador para hacer lo que él dijo también, una expresión pública, Ramoncito Díaz, y me permito informarlo aquí, en una entrevista radial escuché cuando dijo que

teníamos que ser todos parte de la solución y no parte del problema, definitivamente para eso estamos aquí, precisamente, para buscarle solución a esto.

Y no hemos tirado la toalla, y ya ustedes saben que la ODECABE, en su reunión en México, ordenó a un Comité que lo integran la representante de Haití, de Jamaica, Barbados, México, etcétera, para que en dos meses estudien este caso de Puerto Rico y decidan entonces continuar. En lo que respecta a Puerto Rico, hay que honrar este compromiso. La Plataforma del Partido Nuevo Progresista, en la página 143, dice, y cito: “Continuaremos los programas de apoyo a los atletas de alto rendimiento del Comité Olímpico y a los Juegos Centroamericanos en Mayagüez 2010”. Y si eso fuera poco, en la página 146, de la Plataforma del Partido Nuevo Progresista, dice, y cito: “Mayagüez 2010 - Apoyaremos el proyecto de infraestructura, según fuera aprobado por la Junta de Directores del Comité organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Mayagüez 2010...”, y acto seguido dice, en blanco y negro: “Asignaremos los recursos gubernamentales presupuestarios según el plan original de los juegos, para asegurar su excelencia”. Para eso estoy yo aquí también, para contribuir a la excelencia de esos juegos, por el bien de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Muchas gracias, señora Presidenta. Al igual que a mis compañeros y mis compañeras, nos unimos a ese reclamo, pero más que un reclamo, a un compromiso de viabilizar la celebración en Puerto Rico de los Juegos Centroamericanos, no meramente como residente en Aguadilla. En el pasado, junto a la compañera Migdalia Padilla, estuvimos dando seguimiento, en la Comisión de Hacienda, a los trabajos que se estaban llevando a cabo, y fue motivo, en aquel entonces, de preocupación y de ocupación el atraso que desde entonces se veía en la construcción de las facilidades y la falta de creatividad en buscar otras alternativas.

Hoy, la compañera Evelyn Vázquez ha informado que nuevamente hemos radicado una medida, con enmiendas, para viabilizar y unimos no al problema, sino alternativas para resolver la situación fiscal relacionada con esos juegos.

Pero hoy, me levanto también con la misma responsabilidad y verticalidad que en ese año 2010 Puerto Rico también será sede de un evento deportivo a una población muchas veces rezagada, olvidada y discriminada, y me refiero a la celebración de los Juegos Latinoamericanos, los segundos Juegos de las Olimpiadas Especiales a llevarse a cabo en febrero de 2010. Ya hemos dialogado con el Secretario designado del Departamento de Recreación y Deportes, Henry Newman para que los fondos para dicho juego estén reservados, y así se nos ha confirmado la asignación de 1 millón del presupuesto del Departamento de Recreación y Deportes.

Pero espero también que el Pueblo de Puerto Rico, más allá de buscar diferencias, nos unamos a ayudar a esos atletas que dignamente, desde 1970, que fue la primera participación de Puerto Rico, emule lo que hizo el ex Senador Guillermo “Guillo” Campos, de Bayamón (1976), cuando consiguió la primera asignación legislativa para llevar las primeras Olimpiadas Especiales en Puerto Rico. Y recuerdo también el pasado cuatrienio, que junto a la compañera Sila Mari González y el ex Presidente del Senado Kenneth McClintock, se recibieron aquí, en el Senado, en la Asamblea Legislativa, a los atletas que nos representaron y trajeron medallas de oro, medallas de plata para Puerto Rico.

Y que hagamos ese compromiso y que no excluyamos, que nos involucremos como voluntarios y voluntarias no solamente para estas Olimpiadas, sino para garantizar que nuestros niños, niñas y jóvenes con impedimentos no sigan siendo excluidos y discriminados. Que apoyemos aquéllos que en este febrero nos estarán representando en las Olimpiadas de Invierno; y que hay

espacio todavía para que nos unamos no meramente identificando fondos, que es importante, pero nuestra participación es todavía más.

Hagamos de estos segundos Juegos Latinoamericanos, Olimpiadas Especiales, no un sueño, sino una realidad para que una vez más nuestros atletas con discapacidades mentales demuestren a Puerto Rico y al mundo que también son excelentes si les damos la mano y le damos la oportunidad.

Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias a la senadora Arce Ferrer.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, aunque tengo en agenda otro tema, no me queda otro remedio que tenerle que contestar, porque mencionó el nombre de la posición que este Senador ocupa, la Portavocía, al compañero senador Cirilo Tirado.

Primero, aquí no se ha discutido ningún Proyecto del Senado Núm. 15, como él alega, no tiene nada que ver con nada de lo que él está diciendo. Lo voy a ilustrar. El se refiere al Proyecto de la Cámara 19, es otro Cuerpo, otro número, otro Proyecto. Así que, obviamente, mi recomendación al compañero Senador, que aprecio y estimo mucho, es que tenga los hechos claros antes de expresarse. Y aquí se le da oportunidad a todos, y esta Portavocía es abierta para todo el mundo y se coordina con todo el mundo, para que quede claro. Hay una gran diferencia de cuatrienios anteriores.

Segundo, aquí hay que realinear las prioridades respecto a Recreación y Deportes. Sólo un pequeño tema, 40 millones se han gastado en las Olimpiadas y ni una sola medalla trajeron a Puerto Rico. Yo creo que hay que entrar en cómo se gastaron, qué se gastó, y tratar de realinear prioridades, porque traer aquí los Juegos Panamericanos o los Juegos Centroamericanos, no solamente es una actividad de deporte, es una actividad económica para Puerto Rico e importante para la región.

Tercer punto, y era el que me traía para la tarde de hoy. Durante este fin de semana leo en los periódicos estatales de Puerto Rico sobre la conferencia de prensa de los compañeros de la Minoría del Partido Popular, y me parece que todavía no entendieron el mensaje, que perdieron las elecciones. Me parece que no entendieron el mensaje, que el pueblo no quiere más la politiquería. Pero por eso, perdieron, precisamente, por eso, perdieron. Perdieron los compañeros, porque se fueron en la menudencia, en lo superficial. Hoy o ayer están atacando a esta Administración del Partido Progresista, primero, que si va a tirar empleados a la calle, que prometió que iba a sacar a Aníbal, y lo cumplimos, sacamos a Aníbal de Fortaleza por el bien de Puerto Rico, pero lo sacó el pueblo.

Segundo, que si por la Ley 52 estamos botando a once mil empleados o siete mil empleados o “equis” número de miles de empleados. Miren, compañeros, dejen la demagogia y la mentira, ustedes fueron los que se consumieron el presupuesto, un presupuesto para un año de 48 millones, y en seis meses se gastaron 47.8 millones, por eso es que el Gobierno está “quebra’o”, porque como ustedes lo manejaron, porque a ustedes no les importaba lo que decía el presupuesto, gastaban a tutiplén, como dicen por ahí en el campo.

Se creían que creaban la multiplicación de los panes y los peces, mira, eso lo hace Dios nada más, y está allá arriba, no está aquí. La realidad es que fueron irresponsables en el manejo del presupuesto gubernamental, en el manejo del dinero del pueblo. ¿Y saben qué? Esos que fueron irresponsables, aquéllos que violaron la ley van a tener que pagar por ello. Así que dejen de estar jugando a la política barata y pónganse a trabajar por Puerto Rico. Hablan que si privatización, aquí nadie está hablando de privatización, aquí estamos hablando de cómo redistribuir los recursos de Puerto Rico para el mejor uso y el mejor rendimiento –obviamente tal vez le tengo que buscar la

definición de “rendimiento”, pero si no la saben, con mucho gusto se las puedo dar–, el mejor rendimiento de los recursos del Pueblo de Puerto Rico.

Señores, les tomó a ustedes ocho años destruir a Puerto Rico. Roma se destruyó en tres días y tomó décadas construir. Puerto Rico lo han destruido ustedes en ocho años, ocho largos años de persecución, de destrucción, ustedes fueron los que le aumentaron los costos a los licores, a los cigarrillos, a las 4x4, de la primera Administración del Partido Popular. En la segunda, cómo aumentaron la luz, cómo aumentaron el agua, cómo aumentaron los peajes, la AMA, todos los servicios básicos, empobrecieron a Puerto Rico, y ustedes pretenden que lo que les tomó a ustedes ocho años destruir, que Luis Fortuño y esta Administración del Partido Nuevo Progresista lo pueda reconstruir en treinta días. Dejen de mentirle al pueblo ya. Sean serios y responsables. Luis Fortuño y el Partido Nuevo Progresista tiene una agenda clara y específica de reconstrucción. Se aprobaron cuatro medidas aquí para poder empezar a reconstruir a Puerto Rico.

El pueblo los está observando. El pueblo pasó juicio. Y lo único que les digo que si continúan en ese bote van a naufragar, y Dios quiera que no se ahoguen.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Arango Vinent.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 33; 38; 40; 49 y 58, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 47, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 318

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2, enmendar el inciso (g) y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 3, enmendar el inciso (a) del Artículo 5, enmendar el Artículo 18 y enmendar el Artículo 19

de la Ley Núm. 33 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley contra el Crimen Organizado y Lavado de Dinero del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de ampliar la definición de crimen organizado; incluir en las actividades prohibidas el delito de conspiración; ampliar las circunstancias en las que se puede obtener la autorización para efectuar las grabaciones de conversaciones no telefónicas; atemperar el referido estatuto al Nuevo Código Penal, Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada; aumentar el término máximo de la vigencia de una orden judicial, autorizando a llevar a cabo grabaciones hasta seis (6) meses; y para otros fines.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 319

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo II-3 de la Ley Núm. 31 de 10 de mayo de 1976, según enmendada, conocida como “Ley Para la Reglamentación de las Escuelas Privadas”, a los fines de aclarar los aspectos de confidencialidad de los expedientes estudiantiles y la obligación de notificar al estudiante y a sus padres en cuanto a la extensión de este derecho.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 320

Por la señora Burgos Andújar:

“Para crear la “Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional de Puerto Rico”; disponer para su implantación y vigencia de sus disposiciones.”
(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 321

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 28.4 del Capítulo 28 de la Ley Núm. 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de disponer que la décima parte del uno por ciento (0.10%) del volumen total de las operaciones hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000) que todas las cooperativas, centrales, bancos y federaciones de cooperativas, así como cualquier otra entidad organizada o que se organice bajo cualquier ley del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y están obligados a separar anualmente para contribuir al sostenimiento de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, sea de manera voluntaria. A su vez, que la aportación adicional del cinco por ciento (5%) hasta el máximo de tres mil dólares (\$3,000) que las cooperativas, centrales, bancos y federaciones que durante su operación anual obtengan sobrados netos anuales tienen que pagar como aportación adicional se elimine.”
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 322

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la “Ley Uniforme de Subastas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de uniformar los procesos de subastas, adquisición de bienes y suministros en las agencias

que componen la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer los requisitos mínimos y la composición de la Junta de Subasta en cada agencia de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; facultar a la Administración de Servicios Generales para que funcione como un ente facilitador y fiscalizador en la implantación de esta Ley; establecer criterios mínimos para la realización de preintervenciones en subastas o adquisiciones de bienes y suministros significativos, establecer la obligación de notificar a la Oficina del Contralor de todo aviso de subasta y su adjudicación en toda subasta u adquisición de bienes y suministros en exceso de un millón de dólares y ordenar la notificación a la Oficina del Contralor de toda compra de emergencia realizada por cualquier agencia de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 323

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 8, 10 y añadir un nuevo Artículo 15 a la Ley Núm. 98 de 10 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como Ley de Créditos Contributivos por Inversión en Infraestructura de Vivienda, a fin de agilizar y garantizar la concesión de los créditos contributivos; aumentar la cantidad del crédito para los proyectos de viviendas pertenecientes al peticionario; aumentar a cincuenta millones de dólares (\$50,000,000) el tope máximo de créditos por año fiscal; requerir al Departamento de la Vivienda un informe anual que detalle la cuantía de los créditos concedidos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 324

Por los señores Tirado Rivera, Ortiz Ortiz y Bhatia Gautier:

“Para disponer la convocatoria al Pueblo de Puerto Rico para que exprese a través de su electorado elegible participante en un referéndum, si desea que se convoque por esta Asamblea Legislativa una Asamblea Constitucional sobre el Status de las relaciones políticas entre el Pueblo de Puerto Rico y el de Estados Unidos de América, disponer su naturaleza como depositaria de la soberanía del pueblo puertorriqueño, con facultades plenarias para deliberar, acordar y negociar propuestas de cambios al régimen actual de relaciones políticas entre el Pueblo de Puerto Rico y Estados Unidos de América; disponer su configuración, asignar fondos y otros fines.”

(ESPECIAL SOBRE EL DERECHO DE AUTODETERMINACION DEL PUEBLO DE PUERTO RICO)

P. del S. 325

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar al Departamento de Salud un programa bajo el nombre de Proyecto de Acopio y Distribución de Equipo Médico (PADEM) dirigido a establecer centros de acopio y distribución de equipos de asistencia tecnológica o médicos durables.”

(SALUD)

P. del S. 326

Por la señora Peña Ramírez:

“Para establecer que en el currículo de estudios desde el primer (1er) hasta el duodécimo (12mo) grado del Departamento de Educación se incluya un curso y/o temas relacionados a la inclusión e integración de las personas con impedimentos y sobre el trato digno e igual que se les debe dar a éstos.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 327

Por la señora Peña Ramírez:

“Para añadir nuevo Artículo 3 y reenumerar Artículos 3 y 4 como 4 y 5 respectivamente, de la Ley Núm. 458 de 23 de septiembre de 2004 que ordena al Departamento de Educación, como parte del Programa Escuela Abierta, a ofrecer cursos de artesanía puertorriqueña, para que en unión a los Municipios de Puerto Rico se lleve a cabo al menos dos (2) veces durante el año escolar una feria artesanal con los estudiantes de dicho Programa.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 133

Por el señor García Padilla:

“Para requerir a todos los Jefes de Agencias o Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que sometan ante el Senado de Puerto Rico un informe detallado en torno a las plazas de confianza y los salarios asignados a estas plazas actualmente en las agencias que dirigen. El informe debe incluir una comparación de la situación actual en la contratación de las plazas de confianza con la situación existente al año 2008. Esta información debe ser sometida en un término de tiempo no mayor de quince (15) días a partir de la notificación a la agencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 134

Por el señor Martínez Santiago y la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para determinar con cuantos intérpretes en señas cuentan las agencias del Gobierno de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa; que haga recomendaciones en cuanto al diseño de un Programa en combinación con el Departamento de Educación, en el cual se certifiquen empleados públicos en el lenguaje de señas para garantizar que en toda agencia, corporación e instrumentalidad pública en la que se prestan servicios directos al público, se cuente con al menos una persona adiestrada en el lenguaje de señas por turno de trabajo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 135

Por las señoras Arce Ferrer, Santiago González y los señores Rivera Schatz y Díaz Hernández:

“Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la de Educación y Asuntos de la Familia a investigar el “status” del proyecto de mejoras permanentes en las facilidades del Instituto Vocacional del Este, en el Municipio de Yabucoa, para el cual le fueron asignados fondos públicos a la Administración para Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET). También se ordena investigar la viabilidad de construir una facilidad académica-deportiva en esos predios.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 136

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implantación de la Ley Núm. 203 del 14 de diciembre de 2007, mejor conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI” en especial, si sus reglas y reglamentos han sido establecidos y promulgados, estatus y trabajo de su “Junta Asesora” así como posibles conflictos en su funcionamiento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 137

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la coordinación y celebración de una Cumbre de Tecnología y de Energía Renovable, mediante la cual un cónclave de puertorriqueños destacados tanto en el sector público como el privado, preocupados por la situación mundial del bajo porcentaje de energía producida por fuentes renovables, permitan identificar e implementar estrategias dirigidas a que el país pueda disminuir la alta dependencia de combustibles fósiles para asegurar una mejor calidad de vida y eficiencia energética de bajo costo y poca contaminación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 114 y 230 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 279, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 279.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se han recibido varios Mensajes y Comunicaciones, para que se reciban todos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la licenciada Ana M. Martínez Mateo, Presidenta, Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos de Puerto Rico, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2008, según lo dispuesto en la Ley Núm. 258 de 2000.

Del senador Luis D. Muñoz Cortés, Presidente, Comisión de la Región Oeste, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones del Senado Núm. 26 y 27.

Del señor César D. Vázquez Pietri, Ph.D., CPL, NCC, Presidente, Junta Examinadora de Consejeros Profesionales, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2008, según lo dispuesto en la Ley Núm. 147 de 2002, según enmendada.

Del licenciado César A. Alvarado Torres, Director Ejecutivo Interino, Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2008, según lo dispuesto en la Ley Núm. 85 de 1997, según enmendada.

Del licenciado Juan C. Blanco, Secretario de la Gobernación, Oficina del Gobernador, La Fortaleza, una comunicación, remitiendo copia del Informe Final del proceso de Transición, Comité de Transición Entrante, Gobernador Luis G. Fortuño, según lo dispuesto en la “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico”, Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para solicitar se nos envíe copia de la comunicación del inciso b), del inciso d) y del inciso e) de este turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor licenciado Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señora Presidenta. Por favor, para que se nos envíe copia del inciso d).

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acuerda. Se le remitirá copia del inciso d) al senador Hernández Mayoral. El d) y el e).

SR. ARANGO VINENT: El e) también, es el Informe de Transición, es este mismo, el que hace los hallazgos del Comité de Transición de negligencia crasa en la Administración del Partido Popular.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Así se hará.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, para que se me haga llegar copia también, se me remita el inciso e).

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se acuerda. Para que se le envíe copia del inciso e) a la senadora González Calderón.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, por lo que el inciso e) significa, que es un Informe importante para la transición en Puerto Rico, que a toda la Delegación del Partido Popular se le dé copia de ese Informe, si no hay problema.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay objeción. Cómo no, con mucho gusto se le provee copia a toda la Delegación del Partido Popular sobre el inciso e), que es el Informe del Comité de Transición entrante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento y Pésame:

Por el senador Luis A. Berdiel Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Sra. Annie Cruz, el Sr. José A. Rivera Díaz, la Agro. Helga Méndez, el Sr. Angel Vélez, el Sr. Jesús Camaño, la Agro. Laura Hernández, el Sr. Natalio Irizarry, la Sra. Migdalia Acevedo, la Agro. Yesenia Figueroa, el Sr. Gilberto Pérez, el Sr. Frank Jordán, Sr. Jesús Rivera Sárraga, Sr. Carlos Martínez Pedraza, la Agro. Mildred Castro Machuca, el Sr. Alexander López Collado, el Sr. Carlos Garay, la Sra. Guadalupe Soto y la Sra. Edna Negón Gorgas, con motivo de su colaboración con el Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) en la preparación del Censo de Agricultura 2007 de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de contar con profesionales y entidades que contribuyeron al éxito del Censo Agrícola 2007, entre ellos el Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico y en especial la Oficina de Estadísticas Agrícolas de dicho departamento, el Colegio de Ciencias Agrícolas y el Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remitan a la Oficina del suscribiente en el Capitolio para ser entregadas personalmente en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, este próximo jueves, 5 de febrero de 2009.”

Por el senador Luis A. Berdiel Rivera:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Sra. Cynthia Z.F. Clark, el Sr. Hubert Hamer, el Sr. Harold Ballou, la Sra. Kathy Broussard, el señor Higinio Feliciano y la Sra. Mayra A. Rivera, con motivo de su desempeño en el Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) en la preparación del Censo de Agricultura 2007 de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remitan a la Oficina del suscribiente en el Capitolio para ser entregadas personalmente en actividad oficial del Senado de Puerto Rico, este próximo jueves, 5 de febrero de 2009.”

Por la senadora Margarita Nolasco Santiago:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias con motivo del fallecimiento de la señora Olga Mendizábal viuda de Woodroffe, a sus hijos Jaime, Juan, Enrique y Arturo Woodroffe y demás familiares. Olga Mendizábal, natural de Lima, Perú, falleció el pasado 29 de enero de 2009, en el estado de Florida. Olga se destacó por ser una figura maternal, que fue querida y respetada por todos; era abuela de 9 nietos y 1 biznieta. Aunque sufrimos hoy la partida de la señora Mendizábal, sus amigos y familiares la recordarán con mucho amor, admiración y gratitud.

Que la Paz del Nuestro Señor Jesucristo acompañe a la familia, les provea conformidad y fortaleza para sobrellevar la tristeza que les embarga tras tan sensible pérdida.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a cada uno de sus hijos, que serán entregadas a la mano.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: La primera moción es a los efectos de que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del Proyecto del Senado 279, para su reconsideración.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta,

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para unir al senador Luis Daniel Muñiz al Proyecto del Senado 328.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se procede.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta,

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Roberto A. Arango Vinent, ha radicado la siguiente moción escrita:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 42 radicado el 2 de enero de 2009.”

SR. ARANGO VINENT: Hay una moción en Secretaría, de la autoría de este Senador, para que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado Núm. 42.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Norma J. Burgos Andújar, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 161, radicado el 12 de enero de 2009, por la subscribiente.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay una moción de la senadora Burgos Andújar, solicita que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 161, radicado por la Senadora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: En el Anejo A del Orden de los Asuntos hay una serie de mociones presentadas por el senador Berdiel Rivera, Nolasco Santiago, la Vicepresidenta; para que se aprueben, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Senador Arango Vinent.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para incluir la Resolución del Senado Núm. 11 en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. ARANGO VINENT: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Senador Arango Vinent.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. ARANGO VINENT: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se procede.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 5, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador en torno a las situaciones administrativas, operacionales, presupuestarias y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables en el Departamento de Justicia bajo la incumbencia del Secretario de Justicia Roberto Sánchez Ramos, incluyendo el estado procesal y determinaciones sobre los referidos realizados por la Asamblea Legislativa, el Contralor de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental y las autoridades federales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución de Puerto Rico creó el Departamento de Justicia. Proteger la integridad de las instituciones del Estado Libre Asociado y sus funcionarios por medio de asesoramiento y representación legal adecuada y efectiva; representar al pueblo de Puerto Rico en casos criminales; dar certeza al tráfico jurídico de propiedades inmuebles; velar por el fiel cumplimiento de las leyes y la Constitución y defender los más altos principios de igualdad y dignidad, son ~~algunas~~ algunos de los principales deberes ministeriales de dicha agencia administrativa.

El Senado de Puerto Rico de Puerto Rico tiene la facultad y la obligación de estudiar la ejecución de las funciones delegadas por ley al Departamento de Justicia, a fin de determinar su grado de efectividad y promover acciones concretas para garantizar su cumplimiento.

Máxime cuando durante el pasado cuatrienio, la dirección del Departamento de Justicia ha sido señalada públicamente por una serie de inacciones, actos negligentes y otras actuaciones administrativas que levantan, como mínimo, serias dudas sobre el cumplimiento de sus deberes ministeriales. La dilación en atender referidos de agencias administrativas reguladoras estatales, al igual que de autoridades federales; la inacción para tomar conocimiento oficial de investigaciones federales para hacer cumplir la legislación local; el atraso en el Registro de la Propiedad; los cuestionamientos de violación de derechos civiles y constitucionales de personas sometidas a procesos criminales en ausencia; la centralización en la toma de decisiones por parte del Secretario; reclamos laborales de ~~Fiscales~~ fiscales y otros empleados de la agencia y los desaciertos judiciales de su Secretario, son algunas de las circunstancias de interés público que hacen imperativo la realización del presente estudio.

Ante ese cuadro, el Senado de Puerto Rico estima necesario ordenar a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador en torno a las situaciones administrativas, operacionales, presupuestarias y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables, por parte del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador en torno a las situaciones administrativas, operacionales, presupuestarias y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables en el Departamento de Justicia bajo la incumbencia del Secretario de Justicia Roberto Sánchez Ramos, incluyendo el estado procesal y determinaciones sobre los referidos realizados por la Asamblea Legislativa, el Contralor de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental y las autoridades federales.

Sección 2.- La Comisión de lo Jurídico Civil someterá al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que ~~estimen~~ estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de los ~~cientos ochenta (180)~~ noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 5, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 5 propone ordenar a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador en torno a las situaciones administrativas, operacionales, presupuestarias y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables en el Departamento de Justicia bajo la incumbencia del Secretario de Justicia Roberto Sánchez Ramos, incluyendo el estado procesal y determinaciones sobre los referidos realizados por la Asamblea Legislativa, el Contralor de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental y las autoridades federales.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de lo Jurídico Civil, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 5, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 15, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión Conjunta ~~de~~ Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe de Auditoría del Contralor DA-09-10 sobre ~~el~~ las operaciones fiscales de la Administración Central del Departamento de Hacienda ~~del~~ Departamento de Hacienda ~~y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

~~El~~ En el informe de auditoría DA-09-10 sobre ~~el~~ las operaciones fiscales de la Administración Central del Departamento de Hacienda ~~de~~ realizado por la Oficina del Contralor de Puerto Rico se determinó, como un hallazgo principal, que el Secretario de Hacienda incumplió con la obligación impuesta por el Artículo II (l) del Plan de Reorganización Num. 3 de 1993. Este plan le obliga a someter un Informe Anual Integral al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, en el cual debe informar, entre otros asuntos, sobre la integración de los servicios técnicos y gerenciales comunes de todos los componentes, tales como: auditoría, planificación, estudios económicos, estadísticas, asesoramiento, servicios legales y sistemas computadorizados de procesamiento de información.

El informe de auditoría concluyó que no hay evidencia de que el Secretario de Hacienda preparara y sometiera al Gobernador y a la Asamblea Legislativa los informes anuales integrales correspondientes a los años fiscales del 1999-00 al 2003-04. Según el informe, dicho incumplimiento impidió al Gobernador y a la Asamblea Legislativa recibir y evaluar oportunamente el Informe Anual Integral del Departamento para los fines dispuestos por el plan de reorganización, lo que tiende a indicar que los funcionarios que se desempeñaron como Secretario de Hacienda durante el período indicado no velaron por el cumplimiento de la disposición citada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Ordenar a la Comisión Conjunta ~~de~~ Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe del Contralor DA-09-10 sobre ~~el~~ las operaciones fiscales de la Administración Central del Departamento de Hacienda ~~y para otros fines relacionados.~~

Sección 2. – La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro los de noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 15, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 15 propone ordenar a la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe de Auditoría del Contralor DA-09-10 sobre las operaciones fiscales de la Administración Central del Departamento de Hacienda.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 15, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 40, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar ~~que realice~~ una investigación ~~relativa a~~ sobre la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que conduce de Caguas a Aguas Buenas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el año 1993, el distrito de Humacao se componía de 12 municipios, a saber, Arroyo, Patillas, Maunabo, Yabucoa, Humacao ~~Humacao~~, Naguabo, Las Piedras, Caguas, San Lorenzo, Juncos, Gurabo y Aguas Buenas. Desde los inicios de la construcción de la red de carreteras expresos en el distrito, que data de los años 1966 hasta el año 1993, o sea durante 27 años, cinco (5) de los doce (12) municipios en el distrito, contaban con el beneficio de carreteras expresos. Estos eran Caguas, Gurabo, Juncos, Las Piedras y Humacao. En ~~sele~~ sólo ocho (8) años mediante un vigoroso impulso en esa iniciativa los pueblos de Naguabo, Yabucoa, Arroyo y Patillas se vieron beneficiados, quedando ~~sele~~ sólo los pueblos de Maunabo y Aguas Buenas desprovistos de dicho adelanto, aunque ~~en caminadas~~ encaminadas a ello. Se ha visto con agrado el seguimiento que se le dio al proyecto conocido como los túneles de Maunabo, lo cual una vez concluido el proyecto ~~dotarán~~ dotará a ese municipio de una moderna red vial lo cual indudablemente redundará en el progreso económico del municipio.

Por el contrario, el proyecto para dotar al municipio de Aguas Buenas del tan ansiado y necesitado expreso, se encuentra en el ~~mimo~~ mismo lugar donde quedó a fines del año 2000.

Aguas Buenas es un municipio con una localización privilegiada a ~~sele~~ sólo 10 minutos de la progresista ciudad de Caguas y a ~~sele~~ sólo 30 minutos del arca metropolitana. Todos sus municipios colindantes lo constituyen grandes y ~~progresista~~ progresistas ciudades como lo son San Juan, Guaynabo, Bayamón, Caguas y Cidra. Más sin embargo, el pueblo de Aguas Buenas se ha mantenido rezagado. El mejor ejemplo de dicho rezago es que apenas hace año y medio llegó a dicho municipio el primer “Fast Food” cuando ya todos los municipios de Puerto Rico cuentan con varios de ellos, no importando lo remoto de su localización.

El acceso al pueblo durante las horas de la mañana y de la tarde por su vía principal, ~~lo es~~ la Carr. Núm. 156 que conduce a Caguas, se ~~han~~ ha convertido en un verdadero vía crúsis, con ~~unos~~ taponamientos una congestión de tránsito ~~monumentales~~, ~~solo~~ sólo ~~vistos~~ vista en los grandes centros urbanos. Dicha situación ha motivado que la ciudadanía se haya buscado vías alternas incómodas y distantes.

La situación, lejos de mejorar habrá de empeorar cuando ~~lo~~ la proyectada Escuela Superior a construirse en el Bo. Sonadora de Aguas Buenas, ~~fue~~ sea movida de su localización a la entrada de la Carr. Núm. 156, precisamente al lugar donde ~~es~~ más dramático es el embotellamiento vehicular durante las horas de alto tráfico. Una vez dicha escuela esté en plena operación el ~~accesos~~ acceso al pueblo será prácticamente “imposible”.

Es urgente y ~~de~~ requiere acción inmediata el que se continúe con la construcción del expreso hacia dicho pueblo de forma tal que el mismo ~~este~~ esté disponible para su uso paralelamente con la inauguración de la Escuela Superior, ya en construcción. ~~Mas sin~~ Sin embargo, la inacción durante los pasados 8 años en darle continuidad a dicho proyecto ~~amenazan~~ amenaza con estrangular aún más su ya maltrecha economía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena ~~a la~~ a la Comisión Urbanismo e ~~de~~ Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar ~~que realice~~ una investigación ~~relativa a~~ sobre la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que conduce de Caguas a Aguas Buenas.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3.- Esta ~~resolución~~ Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 40, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 40 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que conduce de Caguas a Aguas Buenas.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 40, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 49, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a estudiar, evaluar y analizar la viabilidad, necesidad y conveniencia de dotar ~~a cada una de las~~ regiones en Puerto Rico de la autoridad y autonomía necesaria para que estas puedan desarrollar y realizar actividades de planificación y gubernamentales, así como planificar y establecer estrategias e iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus residentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regionalización ha tomado gran auge durante la última década. Este es el método mediante el cual se pueden identificar oportunidades y problemas comunes en una región con elementos comunes similares como geografía, economía, sociedad, o administración, entre otros, para planificar y desarrollar actividades o servicios para beneficio de sus residentes.

Actualmente, existe consenso respecto a la necesidad de adoptar esquemas regionales y descentralizar el Gobierno de Puerto Rico. Desde el año 1991 ~~hubo~~ se dio un paso importante hacia la descentralización gubernamental, cuando se aprobó la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, que le proveyó a éstos instrumentos para lograr mayor autosuficiencia.

Entre los compromisos programáticos del Gobierno de Puerto Rico se destaca “*la regionalización de ciertos servicios públicos, mediante el traslado al nivel municipal o regional de actividades que hoy están centradas en el nivel central para colocarlas en un nivel más cercano a los ciudadanos, pero manteniendo cierto control en actividades de servicios críticos*”. Para esto es necesario beneficiarse de las alianzas entre los municipios, la academia y el sector privado para estimular que municipios ~~lindantes~~ colindantes y con características físicas y socioeconómicas similares puedan asumir la estructura organizacional de un consorcio. Esto traerá como beneficio la descentralización de la función administrativa del Gobierno Central, atención rápida a las necesidades de los ciudadanos y de las organizaciones comunitarias, respuesta inmediata del Gobierno en situaciones de emergencia o en asuntos críticos y agilidad y eficiencia en la comunicación entre los niveles del Gobierno, entre otros. Ello sin menoscabo de los derechos adquiridos por los diversos componentes del servicio público.

En la Isla se han aunado esfuerzos para establecer entidades que atiendan las necesidades particulares de las regiones. A modo de ejemplo, Puerto Rico cuenta con dos corredores económicos, el Corredor Tecnoeconómico de la Región Oeste y el Corredor Tecnológico Suroriental de la Región Sureste. Ambos conceptos intentan impulsar el desarrollo económico de sus respectivas regiones basado en la industria de la informática.

La ~~región~~ Región Norte por su parte se unió de manera estratégica para fortalecer y propulsar su desarrollo industrial y el crecimiento de la región. La Ley Núm. 284 de 15 de septiembre de 2004, conocida como la Iniciativa Tecnológica del Norte (INTENOR) creó la Corporación Especial de Desarrollo Industrial de la Región Norte, entidad sin fines de lucro, con personalidad jurídica separada a de la de los municipios de la región geográfica que integra la misma. La Junta de

Directores de esa entidad está compuesta por los Primeros Ejecutivos de los Municipios, representantes del sector privado y del sector académico.

El Noreste cuenta con la Iniciativa Tecnológica del Noreste (INTENE) integrada por diez municipios del Distrito Senatorial de Carolina: Canóvanas, Carolina, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loíza, Luquillo, Río Grande, Trujillo Alto y Vieques. Tiene como propósito fortalecer y expandir la base industrial regional, crear capital y empresas nuevas e innovadoras en la región, crear un mejor ambiente de negocios y dirigir los ofrecimientos académicos y de capacitación hacia las necesidades de la economía y la sociedad globalizada. Su visión es que INTENE sea la región líder de desarrollo socioeconómico sostenible, tecnológico y turístico de Puerto Rico.

De otro lado, la Iniciativa Tecnológica Centro-Oriental (INTECO) comenzó operaciones en el año 2003 con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región Centro-Oriental. Esta iniciativa de regionalización está fundamentada en el desarrollo de las ciencias e investigación y en el desarrollo de empresas, creación de empleos y la innovación. Ocho municipios, la academia y la empresa privada se unieron para comercializar tecnologías innovadoras, fortalecer a la propia industria, crear nuevas empresas y estimular la actividad comercial.

Otra iniciativa muy exitosa es la Alianza para el Desarrollo Integral del Sur, Inc. (DISUR), ~~Inc.~~ la cual es una corporación sin fines de lucro organizada desde el año 2006. Su intención estratégica es promover y maximizar la competitividad y el desarrollo sustentable de la región Sur, integrando los esfuerzos y recursos del sector público, privado, académico y los ciudadanos residentes del área para lograr una mejor calidad de vida. Para propósito de este esfuerzo de colaboración, ~~el aleanee de~~ la Región Sur cubre 15 Municipios: Adjuntas, Arroyo, Coamo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, Villalba y Yauco.

Cada una de estas iniciativas cuenta con una Junta de Directores compuesta de alcaldes, representantes de diversos sectores socioeconómicos y del interés público. Es precisamente la colaboración del gobierno municipal-empresa-academia la característica principal de estos esfuerzos. Ante todos estos loables y exitosos proyectos es necesario y meritorio que el Senado de Puerto Rico estudie y analice la viabilidad y conveniencia de dotar ~~a cada región de~~ regiones en Puerto Rico de la autonomía necesaria para desarrollar y realizar actividades gubernamentales para beneficio de sus residentes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a estudiar, evaluar y analizar la viabilidad, necesidad y conveniencia de dotar ~~a cada una de las~~ regiones en Puerto Rico de la autoridad y autonomía necesaria para que estas puedan desarrollar y realizar actividades de planificación y gubernamentales, así como planificar y establecer estrategias e iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus residentes.

Sección 2.-~~La Comisión de Urbanismo e Infraestructura rendirá~~ Las Comisiones deberán rendir un informe ~~final conteniendo~~ que contenga sus hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, ~~incluyendo~~ y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de ~~esta investigación, dentro de los ciento veinte (120)~~ este estudio no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 49, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 49 propone ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a estudiar, evaluar y analizar la viabilidad, necesidad y conveniencia de dotar regiones en Puerto Rico de la autoridad y autonomía necesaria para que estas puedan desarrollar y realizar actividades de planificación y gubernamentales, así como planificar y establecer estrategias e iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus residentes.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 49, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 58, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y ~~Financieros~~ y de Recursos Naturales y ~~Asuntos Ambientales~~, a realizar una investigación sobre que investiguen las condiciones y los problemas que enfrentan los municipios de toda la Isla que han evitado que se alcance el porcentaje de reciclaje de desperdicios sólidos que dispone la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 1992, el Gobierno de Puerto Rico ha establecido como política pública que el reciclaje de los desperdicios sólidos tiene que jugar un papel fundamental en el manejo de los desperdicios generados en el país.

El 18 de septiembre de 1992 entró en vigor la Ley Núm. 70 de ese año, conocida popularmente como “Ley del Reciclaje”. Este estatuto sentó las bases para la organización,

desarrollo y reglamentación de la recuperación y el reciclaje de los desperdicios sólidos que se generan en Puerto Rico.

El Artículo 4 de la ley dispuso que para el 1995, a más tardar, los municipios del país deberían estar reciclando no menos del 35% de los desperdicios sólidos que se generaran en sus respectivas jurisdicciones. Anotamos que para el 1992, la tasa promedio de reciclaje en los municipios debió estar rondando el 5-7% de los desperdicios sólidos.

Por diversas razones, una vez cumplido el término anterior, los municipios no habían logrado alcanzar la meta del 35%, provocando en el 1995 una enmienda a la Ley Núm. 70 aplazando la fecha de cumplimiento de este 35% al 31 de diciembre de 2000.

Peligrosamente cerca de esta última fecha, en octubre de 2000 se volvió a enmendar la Ley Núm. 70, aplazando nuevamente la fecha de cumplimiento del 35% para el 31 de diciembre de 2006.

Nos encontramos en enero de 2009. Según las últimas cifras ofrecidas por la Administración de Desperdicios Sólidos, el reciclaje a nivel municipal, tomado en promedio, se encuentra cerca del 13% de los desperdicios, y no hemos visto ningún esfuerzo ordinario ni extraordinario por parte de las administraciones gubernamentales centrales y municipales para alcanzar la meta del 35% aún cuando desde hace dos años se está violando el término que la Ley dispone para ello.

Es nuestro deber averiguar las razones específicas por las cuales nos encontramos tan lejos de cumplir con la meta del 35%, para iniciar las gestiones legislativas –de ser necesario- para superar esta situación. No se trata de una tarea imposible, pues 12 estados de los Estados Unidos de Norteamérica, además de varios países europeos reciclan hasta cifras superiores de desperdicios. No hay razón física ni material que evite que nosotros lo podamos hacer.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales; y ~~Financieros~~ y de Recursos Naturales y ~~Asuntos Ambientales~~, a realizar una investigación sobre ~~que investiguen~~ las condiciones y los problemas que enfrentan los municipios de toda la Isla que han evitado que se alcance el porcentaje de reciclaje de desperdicios sólidos que dispone la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada.

Sección 2.- Las comisiones ~~rendirán~~ deberán rendir un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3.- Esta ~~resolución~~ Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 58, con las enmiendas contenidas en el enterrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 58 propone ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Recursos Naturales y Ambientales, a realizar una investigación sobre las condiciones y los problemas que enfrentan los municipios de toda la Isla que han evitado que se alcance el porcentaje de reciclaje de desperdicios sólidos que dispone la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Recursos Naturales y Ambientales, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 58, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se comience con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la discusión del Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 5, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador en torno a las situaciones administrativas, operacionales, presupuestarias y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables en el Departamento de Justicia bajo la incumbencia del Secretario de Justicia Roberto Sánchez Ramos, incluyendo el estado procesal y determinaciones sobre los referidos realizados por la Asamblea Legislativa, el Contralor de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental y las autoridades federales.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Senador Bhatia Gautier, ¿no? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

Va a consumir un turno con relación a la Resolución el senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, la realidad es que mi postura aquí en los pasados ocho años ha sido en las de favorecer las Resoluciones de las cuales este Senado tiene autoridad para hacer investigación sobre asuntos de índole de interés público.

Esta Resolución habla de hacer un estudio abarcador sobre las situaciones administrativas, operacionales y presupuestarias, y cumplimiento de normas reglamentarias y legales aplicables, el Departamento de Justicia, bajo la incumbencia del Secretario Roberto Sánchez Ramos.

Lo cierto es que yo tengo mis diferencias en torno a la manera en que se trabajaron ciertos asuntos en el Departamento de Justicia bajo la pasada Administración, ciertas diferencias, que no voy a traer aquí a colación para no irritar un poco el debate, sobre cómo se manejaron ciertos asuntos de casos bien notables en este país de índole criminal. Pero por otro lado, estamos observando que éstas y otras resoluciones que se vienen aprobando en los pasados días van dirigidas a promover estrategias de persecución a empleados o secretarios de la pasada Administración.

Bajo esa circunstancia, señora Presidenta, me veo en la obligación de informarle a este Cuerpo que en este caso, a pesar de las serias diferencias que tengo en la manera en que se manejaron sensitivos casos de parte del Departamento de Justicia, en los pasados cuatro años, voy a abstenerme de votar en esta Resolución por el hecho de que entiendo que forma parte de un patrón de resoluciones dirigidas a perseguir empleados de la pasada Administración.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, yo quisiera que, si es posible, los compañeros Senadores leyeran con detenimiento esta Resolución, y yo estaría en la mejor disposición de votarle a favor a esta Resolución, y yo creo que el Senado de Puerto Rico, de hecho, debe de abrir e iniciar todas las investigaciones habidas y por haber.

Ahora, no me puedo poner en la posición yo, con mi conciencia, con mis constituyentes, con mi pueblo, con la gente que vota por uno y para quien uno le va después a enseñar su récord, no me puedo poner yo en posición de decir yo voté a favor de una investigación que yo creo que es correcto. Sin embargo, el texto de la Exposición de Motivos dice: “Máxime cuando durante el pasado cuatrienio, la dirección del Departamento de Justicia ha sido señalada públicamentepor actos negligentes y otras actuaciones administrativas...” conclusión de la investigación. Vamos a pedir que se investigue algo, y la conclusión ya está aquí. “La dilación en atender referidos de agencias administrativas ...”, ahí está la conclusión. “...al igual que autoridades federales; la inacción para tomar conocimiento oficial de investigaciones federales...”, ahí está la conclusión. “...los cuestionamientos de violación de derechos civiles y constitucionales de personas sometidas a procesos criminales...”, ahí está la conclusión. “...la centralización en la toma de decisiones por parte del Secretario; reclamos laborales de fiscales y otros empleados de la agencia y los desaciertos...”. Aquí están las conclusiones.

Yo no sé si la idea es inflamar, si la idea es irritar, si la idea es crear una situación en la que la Minoría del Partido Popular no pueda votarle a favor con esas palabras que realmente no van al corazón y la esencia de esta Resolución.

Yo, señora Presidenta, estoy en la mejor disposición de votar a favor de esta Resolución; y por lo tanto, hago una enmienda para que en el tercer párrafo de la Resolución sea eliminado porque no altera el poder que tiene la Comisión de investigación, que es bueno que se investigue, yo creo que eso es lo mejor que puede haber, pero no llegamos a las conclusiones antes de que se haga la investigación.

Por lo tanto, señora Presidenta, en la Exposición de Motivos, que se elimine el párrafo tercero, que empieza con “Máxime” y que termine con las dos palabras “presente estudio”, mi enmienda es a los efectos de que se elimine ese tercer párrafo para poner a la Delegación en una posición más tranquila y más cómoda para poder votar a favor de esta investigación, que no hay razón ninguna para que no se lleve a cabo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay oposición?

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo oposición, vamos a someter a votación las enmiendas sometidas por el compañero senador Bhatia Gautier.

Los que estén a favor de la enmienda propuesta por el senador Bhatia favor de decir sí. Los que estén en contra favor de decir no. Derrotada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se divida el Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: El senador Dalmau Santiago solicita la división de Cuerpo, y concedemos la división de Cuerpo de inmediato.

A moción del senador José L. Dalmau Santiago sobre la votación de la enmienda sometida por el senador Eduardo Bhatia Gautier, la señora Presidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma siete (7) votos a favor, por quince (15) votos en contra.

Derrotada la enmienda propuesta por el senador Bhatia Gautier.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: El senador González Velázquez quiere hacer unas expresiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que con relación a esta medida, si alguien puede hablar en este foro con relación al Departamento de Justicia y su Administración pasada es este servidor, porque es de todos conocido los problemas que se buscó este Senador por abogar el derecho que tenía el pasado Secretario de Justicia a que fuera considerado por este Senado de Puerto Rico. Y con toda modestia y aparte, como decimos vulgarmente, este Senador logró que este Secretario de Justicia, Roberto Sánchez Ramos, llegara a vistas públicas en este Senado de Puerto Rico, y finalmente fue confirmado por este Senado de Puerto Rico.

Y en ese sentido yo me sentí satisfecho, porque conseguimos darle la oportunidad al Secretario Roberto Sánchez Ramos de que dirigiera los destinos del Departamento de Justicia y de no tronchar una carrera muy prometedora que tenía este distinguido joven puertorriqueño, y nosotros no queríamos ser parte de esa encomienda. Y por eso, como nunca nos ha gustado las injusticias, no quisimos y le dimos la oportunidad y logramos que se confirmara por el Senado de Puerto Rico.

Pero una vez llegó a la silla del Secretario de Justicia y fue confirmado, la historia fue otra. Y tengo que reconocer que fueron muchas las ocasiones en que me arrepentí de haberle votado a favor al Secretario de Justicia pasado, porque demostró todo lo contrario a las expectativas que todos teníamos de él. Era una persona y es una persona talentosa, una persona de una familia muy distinguida y una persona de un historial familiar de mucho respeto en Puerto Rico. Sin embargo, su ejecución dentro del Departamento de Justicia dio mucho que desear de lo que todos aspirábamos del Secretario de Justicia pasado.

Y precisamente, lo que persigue esta Resolución es investigar esas ejecutorias y esas conductas que tuvimos que presenciar de parte del Secretario de Justicia. Y a mí me parece que este Senado no puede perder la oportunidad de hacer esa investigación, ¿por qué?, porque no queremos que en futuras administraciones del Departamento de Justicia, incluyendo la actual, porque por el hecho de que el Secretario de Justicia que tenemos ahora responda a un Senado del mismo partido

que el del Gobernador de Puerto Rico, no quiere decir que no podamos, dentro de nuestras facultades investigativas y dentro de nuestras facultades de poder prevenir futuras conductas incorrectas en el Departamento de Justicia, podamos orientarles en los hallazgos que encuentre esta Comisión de lo Jurídico Civil, con relación al funcionamiento del Departamento de Justicia.

Nosotros tuvimos la oportunidad, dentro de nuestra Comisión de lo Jurídico en el pasado cuatrienio, de examinar los nombramientos de fiscales. Tuvimos la oportunidad, también, de recibir quejas de los atropellos que se cometían dentro del Departamento de Justicia y de recibir quejas de la mala administración que existía en el Departamento de Justicia. Nos referimos, específicamente, a los traslados discriminatorios que se hacían de parte de fiscales, les decían: “te vamos a trasladar por beneficios de la administración y para mejorar la administración”, y los trasladaban de una jurisdicción que estaba cerca de sus casas a otras, y el propósito era de que renunciara.

Vimos, también, cómo no se cubrían las plazas de fiscales, y las cubrían con fiscales I, fiscales asignados por el Secretario de Justicia, y era para perjudicar el funcionamiento de la Fiscalía. Vimos cómo la dirección del Departamento de Justicia estaba a cargo de personas que no tenían las cualificaciones profesionales ni la experiencia para desempeñarse en las mismas. Vimos cómo personas que no tenían la más mínima experiencia, estaban dándoles directrices a fiscales de distrito muy experimentados. Y todas esas cosas, nosotros tuvimos que vivirlas y tuvimos que aceptarlas, porque no teníamos forma de poder tener injerencia en esas decisiones.

Y ahora me quieren decir a mí, que ahora tenemos la oportunidad, tenemos la oportunidad de participar en este proceso, ¿y la vamos a relegar?, ¿no la vamos a tomar en consideración ni la vamos a tomar en funciones? Y por esa razón es bien importante que tengamos esta oportunidad, la compañera Itzamar Peña, en la Comisión de lo Jurídico Civil, de poder pasar juicio sobre todo esto.

Y no podemos olvidar tampoco de esas acusaciones que se hicieron en el Departamento de Justicia, que posteriormente, después de haber sido culpables las personas, han tenido que ir al Tribunal a pedirle los archivos de los casos, porque se demostró que la prisa y la inexperiencia y la falta de diligencia llevaron a personas inocentes a ser culpables en los tribunales por una ligereza y por la falta de prudencia al momento de hacer investigaciones criminales.

Y esas cosas, nosotros tenemos que investigarlas, esas cosas tenemos que darle seguimiento en este Senado de Puerto Rico, porque no podemos permitir otra situación como ésta. Cuando aquí se radicaban cargos, como sabemos, por el mero hecho de llevar agendas políticas escondidas, y eso no lo podemos permitir. Nosotros tenemos que ponerle freno a esto. Y repito, no solamente con relación al pasado Secretario de Justicia, el Secretario de Justicia actual, que aunque tiene la confianza y tiene todo el respeto y el respaldo de este servidor, porque lo conocemos, como muy bien dijimos el día de su confirmación. Pero también tenemos que llevarle el mensaje de que si tiene algún asomo de incurrir en conducta como éstas que nosotros estamos próximos a investigar, que también sepa que lo vamos a investigar.

Y por esa razón, señora Presidenta, nosotros le vamos a votar a favor a esta medida, porque entendemos que, al igual que esta medida, estas investigaciones, tenemos que hacerlas extensivas a cualquier otro funcionario, como lo tuvo la Administración pasada, que hayan incurrido en estas conductas.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador González Velázquez.

SR. GARCÍA PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla.

SR. GARCÍA PADILLA: Para expresarnos sobre la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias. Yo tengo que hacerme eco de las expresiones que ha hecho el senador Bhatia. Gustosamente le votaría a favor a esta medida, si previo a la investigación no concluyera lo que se supone que se quiere o que se pretende que pueda concluir la investigación, luego de ésta hecha. Si partiéramos de la premisa que yo estuviera cien por ciento de acuerdo con las expresiones que el distinguidísimo senador González Velázquez ha vertido, pues sería ése el resultado de la investigación. Y voy a tomar como ejemplo otra Exposición de Motivos en el mismo Calendario, que incluye el lenguaje que entendemos es el correcto ante una investigación futura. La Resolución del Senado 15 dice, por ejemplo: “En el informe de auditoría se concluyó”, y el Senado quiere que se investigue esa conclusión de un Informe. Dice más adelante: “...lo que tiende a indicar que los funcionarios que se desempeñaron como tal durante el periodo tal no velaron el cumplimiento...”, lo que tiende a indicar, y el Senado de Puerto Rico quiere ver si esa tendencia de indicaciones es correcta. Y para eso, a nuestro juicio con corrección y con sana metodología investigativa, el compañero senador Arango ha presentado la Resolución del Senado 15, con el lenguaje correcto.

Fijense que no se trata de un asunto de política-partidista, porque la autoría de la Resolución 5 y la 15 provienen de la misma Delegación. Y entendemos que si el lenguaje utilizado en la Resolución 5 fuera como aquél que el senador Arango ha utilizado en la Resolución 15, con el mismo fin, podríamos votarle a favor. Y es el vicio del pre-juicio, del juicio *a priori* que la Resolución 15 no tiene, pero que la Resolución 5 sí tiene. La Resolución 5, como está redactada, en su Exposición de Motivos, está infectada con pre-juicios, juicios hechos de antemano. Como está redactada, podría ser el Informe.

Y de nuevo, compañeros del Senado y señora Presidenta, de lo que se trata es de que quisiéramos que esa Resolución saliera de este salón con una votación unánime, y la Resolución 15, que es la próxima en el Calendario, es ejemplo de que tal objetivo es susceptible de ser logrado con un mínimo esfuerzo.

Por eso, señora Presidenta, solicitamos que se reconsidere la votación de las enmiendas que presentara el compañero senador Bhatia, de forma que podamos como un solo Cuerpo, votar unánimemente.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Una Cuestión de Orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: En el Reglamento no se provee para reconsideraciones de enmiendas. O somete unas enmiendas nuevas – es una cuestión para orientar, ¿verdad?, al “junior senator”, o se someten enmiendas nuevas o sencillamente no puede reconsiderar unas enmiendas que ya están sometidas, se pueden reconsiderar los proyectos o una resolución de un proyecto ya aprobado, pero no una enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Senador.

El senador García Padilla está orientado con relación a que puede someter nuevas enmiendas, no la misma enmienda que ya fue votada, la enmienda no puede ser reconsiderada. Usted tiene ahora la oportunidad, senador García Padilla, de someter alguna enmienda adicional.

SR. GARCIA PADILLA: Con gusto, señora Presidenta.

En agradecimiento al senador “sophomore”, presentamos como enmienda que se elimine la Exposición de Motivos, de acuerdo a como está redactada.

SR. ARANGO VINENT: Objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, procedemos a votar. Los que estén a favor de que se elimine la Exposición de Motivos de la Resolución en consideración deben decir sí. Los que estén en contra de que se elimine la Exposición de Motivos de la Resolución número 5 deben decir no. Derrotada la enmienda sometida por el senador García Padilla.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidente, como punto de información a la Presidencia, las enmiendas de una medida pueden ser reconsideradas, siempre y cuando la parte que prevaleció en el resultado de la votación, que obtuvo el mayor número de votos, así lo señale. Quiere decir que el compañero no podía pedir la reconsideración de la medida, pero cualquier compañero de Mayoría sí podía hacerlo. O sea, no se está impedido el proceso, aun cuando ustedes no lo deseen, pero el proceso parlamentario –y lo digo para eventos futuros–, cualquier compañero de Mayoría sí podía pedir la reconsideración de las enmiendas sometidas por el compañero, si había el interés de que fuera una votación unánime a favor de esa medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: El senador Arango Vinent hizo el señalamiento con relación a la petición del senador García Padilla.

Le agradecemos nuevamente que haya una segunda orientación, pero entendemos bien que la orientación del senador Arango Vinent fue muy apropiada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: El senador González Velázquez quiere consumir su turno de rectificación, no habiendo otra persona.

SRA. VICEPRESIDENTA: El senador González Velázquez, si va a consumir un turno de rectificación, antes debemos preguntar si hay algún otro Senador que va a tomar algún turno de discusión.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado argumentos en pro y en contra de esta medida, que después de todo es una Resolución. Argumentos del novato legislador, representando la Delegación del Partido Popular, el estimado compañero García Padilla, con mucho respeto, y he escuchado al compañero Bhatia, diferentes ángulos de lo que entienden que debe de ser el argumento correcto y las enmiendas correctas. Y esto lo hacemos con mucho respeto, no con el ánimo de crear una controversia. Sin embargo, cuando vemos la Exposición de Motivos, que ha sido el “issue” en este debate, tenemos que ser técnicos en el análisis.

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución de Puerto Rico creó el Departamento de Justicia, yo creo que aquí nadie puede oponerse a eso, porque realmente ésa es la Constitución; también, con el fin de proteger la integridad de las instituciones del Estado Libre Asociado y su funcionamiento por el medio asesoramiento y representación legal adecuada. Y podríamos seguir leyendo la Exposición, y no hay manera de poder debatir en contra de algo que está estipulado en nuestra Constitución.

El compañero dice, desde su punto de vista, señora Presidenta, que hay un prejuicio, es cierto, el prejuicio que tiene la Constitución es de proteger aquéllos que están desprovistos de los derechos y velar por que aquéllos que no tienen o que la mayoría pudiera coartar sus derechos, sean protegidos por esa Constitución. Por lo tanto, lo que estamos haciendo no se limita única y exclusivamente a un “issue” que ellos pudieran decir que es político-partidista, no lo es, porque si

vamos más adelante, lo que estamos haciendo es devolviéndole la confianza al pueblo, de una institución tan honrosa como lo es el Secretario de Justicia, secretariado. Estamos devolviéndole ese enigma que existía hace cuatro años atrás, que hoy muy bien puede ser analizado de una manera consciente y profunda, con el único propósito de que no se comentan los errores, si fue que se cometió alguno, en el pasado. Fíjense, que no estamos llegando a la conclusión ni estamos persiguiendo.

Yo creo que el Secretario de Justicia, ya avalado con consejo y consentimiento, licenciado Sagardía, ha sido claro de que él no viene con una agenda escondida, al contrario, viene a devolverle el lustro que el pueblo –que no lo digo yo, lo dice la opinión pública–, perdió en las instituciones del Gobierno, específicamente el Secretariado de Justicia. Y no veo qué hay malo o incómodo con lo que debe hacer este Senado de que se tome conocimiento oficial de las acciones que se tomaron, que no se limitan única y exclusivamente a política, sino estamos hablando de derechos civiles, algo tanpreciado como el derecho del ciudadano, que tiene que ver con “issues” de legislación, con atrasos en el Registro de la Propiedad, que está atrasado cuatro, cinco años, y que tenemos que atenderlo, y que esta Resolución muy bien pudiera ser ese vehículo para los miles y miles de documentos que están atrasados y que se pudiera, en esta Resolución, decir la razón del por cuál.

En fin de cuentas, no debemos de atacar la medida como un “issue” sospechoso, sino como una herramienta más que tiene el Senado de Puerto Rico y que no podemos relegar. Los Senadores venimos obligados, por mandato de pueblo, a que son “issues” como éstos los que debemos de atender con el único fin de adelantar la agenda de progreso de este país. Y podemos diferir en diferentes planteamientos políticos, de hecho, para eso estamos aquí, para el debate de las ideas. Pero no podemos perder el norte de que quien manejaba por los últimos cuatro años el Secretariado de Justicia era el licenciado Sánchez Ramos, por lo tanto hay que nombrarlo, porque no podemos hacer un referido al hecho histórico en vacío; y que eso no conlleva una acusación directa, sino la responsabilidad indelegable de esta persona que por cuatro años manejó el Secretariado de Justicia.

En el campo, y con esto termino, señora Presidenta, se dice que el que no tiene hecha no tiene sospecha. Yo no lo quiero llevar a esa manera tan trivial, pero realmente las resoluciones son para eso, para investigar, y luego se adjudicará con fundamentos en derecho en blanco y negro y no en meras opiniones políticas, eso lo debatiremos después. Así que estaremos, y sugiriéndole a los compañeros que al igual que yo, yo sé que la gran mayoría, voten a favor no, porque esto sea un acto de persecución, sino porque todo lo contrario, es un acto de justicia y de sana administración pública.

Son mis palabras.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para expresarme brevemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no. Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias. Solamente quería decir que aparentemente el compañero no ha entendido lo que quisieron decir los compañeros de la Delegación, y es que los que no estamos de acuerdo es con la Exposición de Motivos, que en la Exposición de Motivos se está llegando a unas conclusiones. No es que estemos en desacuerdo con que se lleve o no se lleve a cabo la investigación. Se trataron de hacer unas enmiendas por parte de dos compañeros de mi Delegación para votarle a favor de la medida. En ambos casos las enmiendas fueron rechazadas.

Por lo que quiero decirle al compañero que no es que estemos en contra de la investigación, es que estamos en contra de la exposición de lo que se dice, de las conclusiones a las que llega la

Exposición de Motivos, porque esto se supone que sea una Resolución de investigación, no para unas conclusiones que ya estén puestas antes de haber hecho, llevado a cabo la investigación de la cual es objeto esta Resolución. Es sencillo, es claro. Queríamos hacer unas enmiendas, no se aceptaron, ésa es toda la situación que tenemos aquí, no es que estemos en contra de la investigación *per sé*.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora González Calderón.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, un turno de rectificación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Solamente, ya que hemos terminado los puntos de exposición a favor y en contra. Solamente, dentro de lo que Puerto Rico espera, simplemente con usar las palabras correctas como usa la Resolución del Senado 15, la Resolución 15 resuelve el problema totalmente, es solamente redacción, es simplemente no llegar a las conclusiones sin antes nosotros haber tenido la oportunidad de hacer las investigaciones correctas.

Eso es todo, señora Presidenta. Y yo quiero que quede para el récord y para los miembros de prensa, que quede para el récord de que nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar y participar con las investigaciones, con todas las investigaciones que se lleven a cabo en el Senado. Nos parece que es bueno, productivo, saludable que se hagan las investigaciones, pero no es bueno usar lenguaje inflamatorio que llegue a conclusiones antes de nosotros poder hacer las investigaciones. Y me remito a las palabras del senador García Padilla, donde él dice: “aquí se está haciendo un pre-juicio”, y en ese sentido no debemos prejuiciar a una agencia, a un secretario ni a unos funcionarios sin antes tener el beneficio de darle la oportunidad a ellos a que testifiquen, a que hablen, a que respondan, a que contesten, a que den información.

De eso es que se debe tratar este Senado de Puerto Rico, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay un turno de rectificación solicitado por el senador Dalmau Santiago.

Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señora Presidenta. No solamente los miembros de la Minoría en el día de hoy, que estamos señalando el hecho de que la gran cantidad de resoluciones que se están considerando en este Senado llevan una línea de persecución a empleados de la pasada Administración, sino que la Prensa del país ya se está dando cuenta, y lo reseñala en el editorial del día de hoy, en el periódico *El Nuevo Día*, en la página 42 del día de hoy, una Comisión que cae en lo absurdo señalando, la Comisión Especial Conjunta que pretende investigar a los funcionarios de la pasada Administración.

Habla en los párrafos del editorial y critica duramente el que la Asamblea Legislativa pierde recursos preciados, en momentos donde el país está esperando por iniciativas que lo lleven a salir de los problemas económicos del país. Dice que el hecho de que se constituyan este tipo de comisiones y se hagan este tipo de investigaciones no tiene efecto alguno para resolver el actual problema fiscal, y “que tiene un sospechoso trasunto de vendeta política”, y cito del editorial del periódico *El Nuevo Día* de hoy, “tiene un sospechoso trasunto de vendeta política”.

Dice, también, “que con una declarada intención de fijar responsabilidades por la crisis financiera del Gobierno no se disimula que el objetivo final de estas investigaciones van dirigidas a los que dirigieron las agencias públicas en el anterior cuatrienio”. “Sorprende, además –dice el periódico *El Nuevo Día*, en su editorial– que dichas resoluciones provengan de líderes que el

cuatrienio pasado criticaban el que se hicieran investigaciones de esta índole, y hoy son autores de resoluciones que llevan a cabo este tipo de investigación”. A la misma vez señala “que hay que internalizar, que ya la campaña política pasó, y que la realidad recesional del país y presupuestaria del Gobierno les exige a la Legislatura –lo señala el artículo– les exige que estén enfocados en implantar una agenda de futuro”.

“Lo que ocurre en la historia política reciente –y sigo citando el editorial– ha demostrado la falta de efectividad de tales investigaciones, dentro y fuera de la Legislatura, y cuenta con casos connotados que han fracasado, por estar viciados, desde el comienzo, por las agendas de venganza, ventajería política y por una falta de una auténtica voluntad para actuar contra los que defraudan la confianza pública. Por qué repetir los errores del pasado, si el pueblo hizo propio juicio y adjudicación en las urnas, por una increíble mayoría le dio la encomienda al nuevo Gobierno de cumplir su programa, y a las minorías, de no entorpecerlo...”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: ...ésta tiene que ser la agenda válida”.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, con el respeto que le tengo al compañero, le solicito que se ciña al tema, se ha desviado completamente al tema, está leyendo un artículo del periódico, lo cual no objetamos, lo puede hacer en un Turno Inicial, ahora se está discutiendo una medida en específico. Y lo que le solicitamos, en su turno de rectificación, es que se ciña al tema.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la Cuestión de Orden del senador Arango Vinent, creo que procede.

Así que, Senador, por favor, si es tan amable vamos a ceñirnos al tema en discusión, que es un turno de rectificación sobre la medida, la Resolución número 5.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, tengo una duda, procede o no procede a que continúe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Procede a que usted continúe con el tema, no con la discusión del artículo, porque en un Turno Inicial, como muy bien señalara el senador Arango Vinent, usted muy bien puede consumir un Turno Inicial para discutir los temas de actualidad en el periódico ...

SR. DALMAU SANTIAGO: Claro está, señora Presidenta.

Para concluir, tengo que señalar que la Resolución ordena una investigación al Departamento de Justicia el cuatrienio pasado, y la cita que hago referencia critica el que se haga este tipo de Resolución para investigar funcionarios del Gobierno pasado.

Son mis palabras, señora Presidenta. Traigo como ejemplo que no solamente nosotros lo planteamos, sino que ya en la opinión pública, la Prensa se está dando cuenta de la línea que llevan este tipo de resoluciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Dalmau Santiago.

Antes de cerrar el debate, si hay algún otro turno de rectificación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien breve, ya que el turno de rectificación iba anotado en esta línea cuasi editorial, la cual no se ciñe al tema, pero si se hubiese ceñido, la contestación lógica hubiese sido, dónde estaban esos reclamos cuando el Blue Ribbon investigaba al Partido Nuevo Progresista de una manera abierta y descarada. Yo creo que este

Senado tiene mucha capacidad para hacer esta Resolución y muchas más. Y si nosotros legisláramos leyendo el periódico, hay muchas cosas que no se harían en este país.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, voy a resumir las razones por qué sí hay que votarle a esta medida. Yo comprendo la posición de los compañeros del Partido Popular. Lo que pasa es que la Resolución no concluye nada. Ellos hablan, en el tercer párrafo, que era la enmienda que sometía el compañero Bhatia Gautier, que dice: “Máxime que durante el pasado cuatrienio la dirección del Departamento de Justicia ha sido señalada públicamente por una serie de acciones, actos negligentes y otras acciones administrativas que levantan, como mínimo, serias dudas del cumplimiento de sus deberes ministeriales”. Esto está hablando, este párrafo está recogiendo lo que se ha señalado públicamente, pudo haber sido en un artículo editorial, como acaba de decir el compañero Dalmau, por los múltiples escritos, por los analistas políticos, por diferentes personas en Puerto Rico y por la población en general, pueden ser individuos que se han acercado a uno, al legislador y le ha dicho, pues mira, yo entiendo que el Departamento de Justicia incumplió en esta manera, en esta otra manera, y para eso es que se hace la investigación. Aquí no se está concluyendo absolutamente nada.

Aquí habla la dilación en atender referidos de agencias administrativas, regulares y estatales, al igual que autoridades federales. Pues yo le voy a dar un ejemplo, en el año 2004 se hizo un referido que tenía que ver con legisladores y con alcaldes, muchos de ellos se dejaron, no se hicieron, por cuatro años completos. Para ellos, no sé si eso ustedes entenderán que no es mucho tiempo, para el pueblo en general, sí. A lo mejor la conclusión puede ser, se tardaron mucho porque incumplieron de esta forma, de esta forma, de esta forma, y en estos otros casos pues se está investigando y no se han tardado, ésa puede ser la conclusión. Por lo tanto, no se está concluyendo, se está llevando a cabo la forma de pensar y acciones, inclusive, del Gobierno Federal que llevó, en este caso contra el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, unos señalamientos en específico y que no se trabajaron o por lo menos ésa es la percepción que hay. La investigación va a concluir si se tardaron o si no se tardaron. Si se atendieron o no se atendieron, ésa es la percepción. Y uno puede hacer una encuesta hoy y el 90% de las personas está de acuerdo con estos señalamientos. Lo que queremos es verificar si esos señalamientos son correctos o no, hay el mejor ánimo y el mejor interés.

Se habla sobre los problemas del Registro de la Propiedad, eso es harto conocido que el Registro de la Propiedad tarda muchísimo, y eso afecta el desarrollo económico, porque si tú vas a cerrar un caso y no estás ni tan siquiera registrado en el Registro, entonces te retrasa tu proceso para poder volver a vender casas, etcétera o para tú poder utilizar esa propiedad como colateral, tienes que estar registrado entonces dentro del Registro de la Propiedad, si no está registrada, pues te retrasa tu proceso económico. Eso es una realidad fáctica. Lo que queremos saber es que esta Resolución lo que quiere es investigar eso, para ver dónde está el error, para ver cómo lo vamos a arreglar.

Y también menciona sobre la persecución política. Mire, eso lo dijo el hoy Secretario de Justicia, en las vistas públicas, a la solicitud de este servidor. Yo le pregunté al hoy Secretario de Justicia, Antonio Sagardía, le dije, Secretario, ante unos comentarios que él hizo, que si él estaba de acuerdo, que si él entendía que había persecución política en el Negociado de Investigaciones Especiales, y él me dijo que sí, categóricamente; no es una conclusión, compañeros, es un hecho afirmativo del hoy Secretario de Justicia. Esto no se está concluyendo, ¿pues qué deber ministerial

tiene el Senado de Puerto Rico? Pues mire, si hubo persecución política, primero hay que saber a quiénes y contra quiénes, quiénes lo hicieron, porque esos son violaciones a leyes federales y estatales. Por lo tanto, esto no es concluyente. Aquí hay que averiguar quién lo hizo, por qué lo hicieron, a quiénes tocaron, quién dio las órdenes. Por eso me extraña –y yo entiendo la preocupación de ustedes con respecto a esta medida–, pero me parece que están tratando de utilizar el lenguaje de un párrafo que no es concluyente, créanme que no lo es, para votarle en contra.

Ustedes podrán votarle en contra, y ése es el mejor juicio que ustedes pueden tener, y yo lo entiendo. Pero la historia, dentro de uno o dos años, cuando esta Resolución concluya su investigación o noventa días o ciento ochenta días, el tiempo que tome dirán, dentro de esta Resolución los del Partido Popular lo que hicieron fue defender lo que estaban ocultando en la pasada Administración. Y por eso yo les llamo a que reconsideren mentalmente esa posición, porque aquí no se está concluyendo absolutamente nada. Lo que está es alertando y ordenando, por parte del autor de la medida, que es el Presidente del Senado, para que se profundice en esos asuntos, y luego de que se profundice, se pueda determinar qué acciones correctivas tomar al respecto, por lo tanto es una medida de mucha responsabilidad legislativa. Yo no puedo pretender pensar que en el pasado se hayan escondido cosas a sabiendas de ustedes, lo cual yo estoy convencido que eso no es así.

Por eso yo entiendo, y mi recomendación a todos, es que le voten a favor, no hay por qué temerle a la verdad, la verdad es única y no puede ser tapada con la mano, es como tratar de tapar el cielo con la mano, no se puede. Y aquí no está diciendo quién violó ley, quiénes violaron, si lo dejaron de violar, se está ordenando que se investigue. Y en la Exposición de Motivos básicamente eso es lo que hay, y recoge el sentir del pueblo o de un grupo de personas o de periodistas o de escritos, como ahorita pasó por aquí el compañero José Luis Dalmau. Si por eso mi solicitud a que le voten a favor y en la exposición que hicieron tanto el senador Carmelo Ríos como el senador José Emilio González, denotan el ambiente y el ánimo que hay en esta Asamblea Legislativa para trabajar en unión y en cooperación por todos los puertorriqueños.

Señora Presidenta, sometemos una enmienda de estilo. En el párrafo 2, luego de “Senado” eliminar la primera repetición de “de Puerto Rico”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado Núm. 5, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 5, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 15, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta ~~de~~ Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe de Auditoría del Contralor DA-09-10 sobre el las operaciones fiscales de la Administración Central del Departamento de Hacienda ~~y para otros fines relacionados.~~”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, ésta es una Resolución de este servidor, y tiene enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, que estas enmiendas vienen sometidas, como parte del Informe de la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, esta medida, específicamente solicita que la Comisión Especial de Asuntos del Contralor sobre Informes del Contralor inicie una –que es conjunta, dicho sea de paso– inicie una investigación, específicamente con respecto a unas deficiencias que hubo en el pasado, señaladas por el Contralor, y que queremos, uno: que el Senado de Puerto Rico verifique si esa información es correcta o no; segundo: que le solicite, tanto al Secretario de Hacienda que responda al reclamo de la Ley que requiere que se informe tanto al Ejecutivo como al Legislativo sobre el informar los asuntos que tienen que ver la integración de los servicios técnicos y gerenciales, que sean comunes de todos los componentes, como auditorías, planificación, estudios económicos, estadísticas, asesoramiento, servicios legales y sistemas computarizado de procesamiento de información.

Es importante tener toda esta información, sobre todo al día, y que la Legislatura tenga todos estos informes y el Gobernador, porque de haber unos errores, el Gobernador, a nivel Ejecutivo, puede tomar su plan de acción para evitar que continúen; y en el Legislativo pueden también hacer nuestra responsabilidad constitucional de fiscalización, que está inherente en la Constitución de Puerto Rico.

Así que es una medida en realidad que va directo a la médula de la responsabilidad del Ejecutivo con el Legislativo, y por lo tanto, le solicitamos a todos los legisladores que le voten a favor a la medida.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, no tengo intención de votarle en contra a la medida, pero tengo que señalar que este tipo de informe automáticamente llega a la Comisión Conjunta de Informes Especiales del Contralor, y esta fecha del informe emitido, que es del 4 de septiembre de 2008, hay que verificar si la pasada Comisión de Informes del Contralor ya evaluó el informe.

Así que aunque el ejercicio del Senado y de la Cámara es soberano en términos de enviar a investigar un asunto referente a un informe del Contralor, la realidad es que ya la Constitución lo hace de manera automática. Una vez se somete el informe viene a la Asamblea Legislativa, hay una Comisión que viene desde el 52 operando continuamente, ha sido la Comisión Conjunta más larga de la historia de esta Asamblea Legislativa, y automáticamente se evalúan dentro de esa Comisión este tipo de informe.

Pero quería dejarlo claro para el récord que en el futuro este tipo de señalamiento se pueda hacer mediante carta al Presidente de Comisión, si cualquier compañero tiene algún tipo de duda con algún informe del Contralor, puede radicarlo por Resolución, pero no hay problema en eso. Pero

creo que es más rápido y efectivo el hecho de que se envíe directamente a la Comisión, mediante una solicitud del Senador o legislador y que se pueda atender en Comisión en pleno.

Era mi comentario sobre la Resolución, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para expresarme en torno a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, quise consumir un turno porque esta Resolución del Senado número 15 contrasta con la Resolución anterior, tiene un lenguaje el cual nosotros estamos de acuerdo con la misma, no tenemos ningún problema con la investigación. Sabemos que hay unos planteamientos de parte de la Oficina de Auditoría del Contralor de Puerto Rico. De hecho, ya el informe del Contralor hace unos señalamientos, que incluso algunos de los párrafos de la Resolución lo expresan.

Y ciertamente, la Delegación no tiene objeción en votarle a favor a la misma. Contrasta, y quiero hacer hincapié, porque vino una detrás de la otra, con la Resolución anterior, que si hubiesen aceptado las enmiendas en la Exposición de Motivos, probablemente estaríamos votándole a favor de igual forma, y lo digo porque los demás compañeros están aquí, hay personas que nos están escuchando en las oficinas y los asesores. Mi experiencia aquí en ocho años me lleva a la conclusión de que la Exposición de Motivos es el asunto que más divide el que el Cuerpo se pueda poner de acuerdo para votar en torno a un Proyecto o una Resolución. Y mi exhortación, a que siempre que podamos añadir de parte y parte, enmiendas para lograr que se puedan aprobar medidas, que yo creo que son beneficiosas, y todos aquí lo entendemos así, que se pueda lograr ese consenso, porque así tiene más fuerza el que una medida tenga la aprobación del Cuerpo en pleno.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Senado la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 15, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe, en el título, de la Resolución del Senado Núm. 15.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 40, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar ~~que realice~~ una investigación ~~relativa a~~ sobre la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que conduce de Caguas a Aguas Buenas.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Enmiendas en el pleno, adelante, Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, en la página 2 de la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado Núm. 40, la línea 5, después de la palabra “rezagado”, eliminar “.” añadir “,” y añadir “a pesar de los avances logrados en los pasados años”.

En el párrafo 3 de la línea 2, luego donde dice “Bo. Sonadora de Aguas Buenas” añadir “desde hace veinte años, por fin se logró el cuatrienio pasado sea construida en la entrada de” y eliminar “sea movida de su localización”.

En el último párrafo de esa Exposición de Motivos de la página 2, donde dice “sin embargo” en la tercera línea, eliminar “sin embargo” hasta “economía” y añadir “en los pasados cuatro años se comenzó el proceso de adquisiciones de los terrenos para dicha Carretera Núm. 156. La etapa de diseño está en su proceso de aprobación por la Federal Transportation Administration y para comenzar su construcción ya se tienen 25 millones de dólares asignados”.

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, se procede a votar las enmiendas.

Hay enmiendas propuestas por el senador Dalmau Santiago, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Derrotadas las enmiendas del senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, vuelvo y señalo que las exposiciones de motivos son la mejor manera de evitar que uno esté a favor de una Resolución. Esta es una Resolución muy loable, ya que va a investigar, por parte de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, sobre el proyecto del Expreso Núm. 156, que conduce de Caguas hacia Aguas Buenas.

Desde la década de los 80, cuando era Representante de Caguas-Aguas Buenas el honorable, ya fallecido, Juan Corujo Collazo, se identificó como una necesidad apremiante que Aguas Buenas tuviese un expreso para evitar, como área rural que es, los ataponamientos en las carreteras rurales de ese hermoso pueblo del centro de la Isla. No tan sólo eso, luego tuvo la oportunidad Aguas Buenas de tener un Senador, que dicho sea de paso lo considero mi amigo, y está aquí hoy, el senador Luis Felipe Navas, hizo los esfuerzos dramáticos para lograr que se construyera la 156 en Aguas Buenas. Cuatro años más tarde se le unió al senador Navas el senador Carlos Dávila, mi amigo, que está aquí también, y el Gobierno Central, dicho sea de paso no le vamos a poner colores, porque los dos, el rojo y el azul han detenido el que Aguas Buenas tenga esa obra de la Carretera 156.

Y esos dos ex Senadores que están aquí lo lucharon, igual que lo luchó Juan Corujo Collazo, que dicho sea de paso, cuando falleció se radicó un Proyecto para ponerle el nombre a esa vía que aún no ha sido construida.

Y por eso digo que la Resolución es importante, pero quería añadir en los párrafos que se han logrado unos avances en los pasados cuatro años. En los pasados cuatro años se logró los fondos para comenzar las adquisiciones de los terrenos para esa vía que se pensó hace más de veinte años en Aguas Buenas. Y se empezaron a adquirir los terrenos, y se empezaron a delinear las rutas, pero como eso va combinado con fondos federales, la Agencia Federal de Transportación decidió evaluar, como una ruta accidentada que es esa vía 156, cuáles eran los diseños, las carreteras apropiadas, las veredas, las laderas de la montaña e incluso, hasta hace una semana no se sabía, y ya hay protestas en Aguas Buenas de la Iglesia Bautista. Porque se quiere confiscar, y como dicen, expropiar los terrenos de la Iglesia Bautista para pasar por ahí la 156, que el pueblo completo la quiere, y ahora hay problemas con algún sector de la Iglesia Bautista en Aguas Buenas. O sea, hay un deseo de que eso se haga, hay un compromiso.

Y yo puedo felicitar aquí a la compañera Senadora por su empeño y su Resolución. Y lo que pretendo es enmendarla para aclarar que en los pasados años se logró el proceso de adquisiciones, se espera por la aprobación de la Agencia Federal de Transportación para que apruebe la fase final del diseño. Ya hay el dinero, hay 25 millones para comenzar la obra, y esta Resolución le daría mucha fuerza a que el nuevo Secretario de Obras Públicas, mirando y dándole prioridad al sistema de infraestructura de este país ponga como alta prioridad el que la 156 comience a construirse desde ya, porque se sabe que es una ruta de difícil acceso y que va a tomar años en construirse.

Así que de entrada, claro que favorecemos esta Resolución. Pero queremos aclarar en la Exposición de Motivos que hay unos pasos de avance, caminos adelantados, que esperamos por ello y por la nueva voluntad del nuevo Secretario de Obras Públicas para que se culmine, por fin, la Carretera 156, que sería un expreso periferal para el Municipio de Aguas Buenas.

Son mis expresiones, señora Presidenta. Y tengo que consignar que a pesar de que no se están incluyendo aquí en esta Resolución mis enmiendas, estoy a favor de la Resolución de la compañera Mariíta Santiago, y con toda probabilidad hasta me haga co autor de la misma.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senadora Mariíta Santiago González.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Sí, señora Presidenta, compañeros legisladores todos. Agradezco al senador José Luis Dalmau, porque también quiere hacerse partícipe de tan importante medida que tuve a bien presentar a la consideración de este Cuerpo.

Quiero señalar que el progreso se detuvo y no llegó a Aguas Buenas. Y esto, pese a que tiene pueblos progresistas colindantes tan importantes como lo son la Ciudad Capital San Juan, pueblos como Guaynabo, pueblos como Caguas y Cidra. Aun así, teniendo grandes ciudades colindantes, el pueblo de Aguas Buenas sigue en total olvido. Y vemos signos tan elocuentemente progresistas como lo son fuentes de empleo en los pueblos colindantes, centros comerciales, industrias y hasta “fast foods” en los pueblos en su entorno. Pero nada de estas circunstancias encontramos en el pueblo de Aguas Buenas, un pueblo que está apenas a 10 minutos del pueblo de Caguas, y apenas a 30 minutos de la Ciudad de San Juan. Inclusive, hace dos años se estableció un Taco Maker, y apenas seis meses después de haber abierto sus puertas, cerró el Taco Maker de Aguas Buenas. Hace sólo dieciocho meses se estableció el primer Burger King en Aguas Buenas.

Pero Aguas Buenas tiene lo que muchos pueblos desearían tener, es un pueblo con verdes montañas, y su posición sobre el nivel del mar le permite tener un clima totalmente agradable en cualquier época del año. Allí no abundan los tradicionales aires acondicionados que vemos en las ciudades o en las grandes urbes, como lo es la Ciudad de Caguas. Sin duda alguna sus verdes praderas y el clima agradable invitan a cualquier puertorriqueño o turista a visitar el pueblo.

Pero todo eso es imposible hasta que se dote a Aguas Buenas de una cómoda y moderna vía de acceso. Los que hemos visitado a Aguas Buenas en horas de la mañana y en horas de la tarde hemos tenido que padecer, por largas horas, un brutal atropellamiento o ataponamiento vehicular, y todas las personas que llegan hasta el pueblo tienen que buscar vías alternas, aunque estas vías alternas sean incómodas y un tanto distantes. Como por ejemplo, los que se dirigen al sector Sumidero han optado por la Carretera Núm. 172, que conduce a Cidra, y atrechar por el Sector La Sierra, lo que representa para los residentes 20 minutos adicionales para llegar a su destinatario y varias millas de distancia, sin considerar el gasto adicional en combustible.

Por otra parte, los que se dirigen al Sector Bayamoncito, Mulitas y San Inocencio o Juan Asencio han optado como vía alterna la Carretera Núm. 174, que es de Bayamón y atrechan por el Sector Minillas, lo que implica más tiempo, mayor distancia y más gasto de combustible.

Por eso es urgente que Aguas Buenas sea dotado de una moderna facilidad vehicular por su acceso principal el cual es la Carretera Núm. 156, y que hace ya ocho años no ha adelantado ni una sola pulgada. Si visitamos el pueblo de Aguas Buenas, las dos calles principales, vamos a ver un comercio sombrío, apenas un puñado de comerciantes, de tantos años, porque la falta de vías de acceso no le permite al pueblo de Aguas Buenas tener mejor desarrollo económico, mayor industrialización, mayores restaurantes, mayores fuentes de empleo.

Pero el Expreso de Aguas Buenas está donde mismo lo dejó –óiganme bien, compañeros–, donde mismo bien lo dejó el Partido Nuevo Progresista en el año 2000, porque lo que hay construido hasta allí, hasta la Carretera 156, precisamente se construyó en el año 1993 al 2000, y solamente tenemos que hacer un poquito de historia y recordar cuál era la Administración en ese entonces.

Y nos vamos por ahí, al pueblo de Aguas Buenas, y escuchamos cuentos de caminos que dicen, el desvío, el expreso, es el cuento de los bobos, ¿y por qué? Porque las pasadas administraciones, cada cuatro años y seis meses antes de las elecciones ponían la primera piedra. ¿Y ustedes saben cuántas primeras piedras han puesto en las pasadas administraciones? Suficientes para haber construido y completado el expreso, que necesita el pueblo de Aguas Buenas para poder desarrollarse comercial y económicamente.

Hoy escuchamos a nuestro compañero José Luis Dalmau, que en los últimos ocho años era Senador del Distrito Senatorial de Humacao. Aguas Buenas es parte, parte esencial del Distrito Senatorial de Humacao, merece nuestra atención inmediata, merece nuestra gestión ágil, pero dicho sueño se convirtió en carne de realidad para todos los aguabonenses cuando durante la Administración del Partido Nuevo Progresista comenzó, construyó y adelantó dicho expreso, detenido en el 2000.

Y como dije anteriormente, en los ocho años, últimos ocho años no han adelantado ni una sola pulgada, dicho expreso, está donde lo dejaron, lo detuvieron. Pero no solamente lo descontinuaron en el 2000, sino que desviaron los fondos asignados a otros proyectos, agravando así más la situación. Y quiero recordarle a todos los compañeros que quizás estuvieron en la Administración pasada, que la Escuela Superior a construirse en el Barrio Sonadora de Aguas Buenas, con terrenos ya expropiados, diseños hechos y dinero presupuestado, por razones que desconocemos, la movieron de sitio y la están construyendo precisamente en el lugar hasta donde la Administración del Partido Nuevo Progresista llevó el expreso. Y yo quisiera saber por qué ha ocurrido esto, por qué se detiene un proyecto tan importante para todos los aguabonenses, de esta forma.

Sin la escuela estar operando, ya la congestión vehicular es de dimensiones mayores. Y yo les pregunto, todavía la escuela no está operando, todavía la escuela no ha sido abierta al público, a los estudiantes, ¿qué habrá de ocurrir cuando dicha escuela esté en operaciones?, si ahora mismo

usted va a las horas pico, la mañana, en la tarde y no puede entrar, tiene que buscar vías alternas. ¿Qué ocurrirá cuando esta escuela abra operaciones?

Por eso es urgente que se le dé continuidad al Expreso de Aguas Buenas. Y como Senadora de ese pueblo me urge conocer cuál es el estatus de dicho proyecto. Por eso solicito una investigación a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, para que tome cartas en el asunto, y de inmediato se le pida una explicación al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras, y a ellos les pido y tienen la palabra.

Con esto, señora Presidenta, concluyo mis expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Héctor Martínez Maldonado, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Muchas gracias, senadora Santiago González.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 40, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 49, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a estudiar, evaluar y analizar la viabilidad, necesidad y conveniencia de dotar a ~~cada una de las~~ regiones en Puerto Rico de la autoridad y autonomía necesaria para que estas puedan desarrollar y realizar actividades de planificación y gubernamentales, así como planificar y establecer estrategias e iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus residentes.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe de la Comisión de Asuntos Internos en la Exposición de Motivos y al Resuélvese.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, el senador Seilhamer se va a expresar sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante, Senador por el Distrito de Ponce, Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, al presente no tan sólo hay consenso, voluntad, sino la necesidad de adoptar esquemas regionales y de descentralización del Gobierno de Puerto Rico.

En el 1991 se dio un paso en esa dirección al aprobarse la Ley Núm. 81 de 30 de agosto, de precisamente ese mismo año, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos. Diecisiete (17) años más tarde podemos ver los resultados. Por un lado varios municipios con soberanía y con autonomía y ejerciendo las facultades provistas por la Ley, pero por otro lado, muchos sin poder cumplir con los parámetros establecidos en la Ley de Municipios Autónomos, diecisiete (17) años sin poder cumplir con esos parámetros.

No cabe duda de que uno de los principales problemas de planificación de la estrategia urbana y de desarrollo socioeconómico es la estructura municipal de los 78 municipios. La mayoría de estos municipios no han podido cumplir con las especificaciones de la Ley de Municipios Autónomos para poder recibir la delegación de los poderes del Gobierno Central. Esto ocurre, en gran medida, porque no cuenta con los recursos económicos para implantar el proceso de autonomía y tampoco con los recursos humanos y técnicos.

No cabe duda de que los 78 municipios de Puerto Rico tienen una identidad y un orgullo que los distingue y que crearía innumerables controversias con meramente plantear la eliminación o la consolidación de algunos de estos municipios. Sin embargo, por otro lado, la propuesta de elevar a rango constitucional la autonomía municipal es importante para los municipios que ya la disfrutaban, pero no presentan alternativas viables para los que no podrán cumplir con sus requisitos.

Es por eso que se sugiere otro modelo planteado en la Resolución del Senado 49. Se debe fortalecer la autonomía municipal, pero a fines de que se fomente la regionalización mediante las alianzas o consorcios municipales que permitan a los municipios ahorrar dinero por medio de la consolidación de servicios o la implantación de estrategias comunes de desarrollo económico. En la unión está la fuerza, y ha llegado el momento en que los municipios exploren las ventajas de coaligarse.

La regionalización propuesta es la unión de los sectores gubernamentales, empresariales y universitarios para establecer una alianza regional que promueva el desarrollo socioeconómico, la competitividad y el bienestar de las regiones de Puerto Rico. Ello se logrará a través del alineamiento de esfuerzos y recursos de estos sectores y de un proceso de planificación regional que capitalice sobre los activos y potencialidades de todas las regiones.

La función de regionalizar representa un enfoque de planificación macroeconómico, indispensable para lograr un desarrollo ordenado de la región y presentar a toda la comunidad empresarial las ventajas y oportunidades de invertir en sus respectivas regiones. Las energías de los sectores no gubernamentales deben estar enfocadas en que las regiones se conviertan en un organismo supra municipal, que capitalice sobre lo activo regional y coordine la voluntad de política pública de los municipios para evitar la duplicidad de esfuerzos. Potenciar iniciativas de desarrollo económico que incluya varios municipios sub regiones. Abogar colectivamente por la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo económico y promocionar y mercadear las regiones a nivel global como una zona de alto valor para la inversión turística, empresarial e industrial.\

No es posible lograr un desarrollo económico sustentable y sostenido si cada municipio es una isla que decide sus asuntos sin contar con el contexto regional. Por ende, es indispensable fortalecer, mediante la incorporación de todos los municipios, universidades y empresas emblemáticas de la región, para encaminar y convertirse en el planificador y coordinador regional de la estrategia de desarrollo que se debe implantar. Particularmente, en la Región Sur, se ha creado una corporación que se llama DISUR “Alianza para el Desarrollo Integral del Sur”, bajo la Ley de Municipios Autónomos, y que tiene como propósito integrar el esfuerzo de los 15 municipios que componen la Región Sur de Puerto Rico, con el fin de establecer iniciativas de planificación regional y propiciar el desarrollo socioeconómico, sustentable y la calidad de vida. En ese sentido, tiene como propósito iniciar el compartir los recursos y procesos de planificación urbana, rural e industrial de una manera coherente y costo efectiva.

Podríamos plantear que esta regionalización podría tener la oposición de los alcaldes, nada tan lejos de la verdad. En los pasados días DISUR, como modelo para la regionalización de Puerto Rico, formó su Junta de Directores. Del sector público ya forman parte de la Junta de Directores de DISUR, el Alcalde del Municipio de Adjuntas; el del Municipio de Coamo; el del Municipio de Guánica; el del Municipio Autónomo de Jayuya; el del Municipio de Peñuelas; el del Municipio de Salinas; el del Municipio Autónomo de Santa Isabel; el Municipio Autónomo de Villalba; y el Municipio de Yauco, representando el sector público.

En el sector privado forman parte de esa Junta de Directores la Cámara de Comercio del Sur de Puerto Rico; la Asociación de Industriales de Puerto Rico; el Colegio de Ingenieros y Agrimensores, Capítulo de Ponce; WWPAB; Alianza Pro Sur; Food International Export; Centro Ponceño de Vida Independiente; Small Business and Technology Development & Telepro Caribe; y del sector académico forma la Junta de Directores de DISUR, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce; la Universidad Interamericana, Recinto de Ponce; Universidad del Turabo, Recinto de Ponce; Universidad del Este; y EDUCA, que es Ponce Paramedical College.

A todas luces, hay un esfuerzo de todos los sectores, de todas las vertientes de la sociedad y de la comunidad para maximizar el uso de los terrenos en la región. No podemos continuar con la ambición de que cada municipio quiere un acuario, que cada municipio quiere un centro de convenciones, tenemos que maximizar no tan sólo el uso de los terrenos, sino también los fondos públicos. En esa medida creo que tenemos ante sí algo de vanguardia, algo que es necesario, y sobre todo, que tiene la voluntad de los alcaldes de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, quisiéramos saber si el autor de la medida estaría disponible para una pregunta sobre la Resolución.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Receso.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Se reanuda la sesión.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en lo que confieren al senador Hernández Mayoral, la senadora Migdalia Padilla quería hacer una propuesta.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor Presidente, para enmiendas adicionales en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: En la página 2, específicamente en la línea 1, Sección 1, sustituir “la” por “las”; sustituir “Comisión” por “Comisiones” y añadir “de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico”.

En la página 3, línea 1, sustituir “la” por “las”; “Comisión” por “Comisiones”; eliminar “rendirá” por “rendirán”.

Esas son las enmiendas con relación al Resuélvese.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): A las enmiendas presentadas...

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿No hay objeción?, así se acuerda.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es para que la senadora Padilla nos aclare, cuáles son las enmiendas y en qué medida, porque no nos concuerda con la que estamos evaluando en este momento, que es la Resolución del Senado 49, si mal no recuerdo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para unas enmiendas a la Resolución del Senado 49, y es que en el Resuélvese, la línea 2 del Resuélvese, ...

Receso, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Se reanudan los trabajos de la sesión.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para dejar sin efecto las enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): No hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que continúe en el turno con el senador Hernández Mayoral.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senador Hernández Mayoral, adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Luego de hablar con el autor de la medida, con el senador Seilhamer Rodríguez, procedo a hacer una enmienda que él estuvo de acuerdo, y es en el Resuélvese, señor Presidente, en la línea 2, luego de “Gobierno” añadir “y Asuntos Municipales”.

Esa sería la enmienda, señor Presidente, a los efectos de añadir a la Comisión de Asuntos Municipales en esta Resolución, y al igual hacerlo en el título.

Esa sería la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): A las enmiendas presentadas por el compañero senador Hernández Mayoral, ¿hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Expresamente en el Reglamento del Senado estipula que solamente pueden haber tres Comisiones asignadas a las Resoluciones o los Proyectos, por lo tanto hay objeción a la enmienda.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Habiendo objeción, los que estén a favor de la enmienda...

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante, senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para retirar la enmienda.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción a que la retire.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 58, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y ~~Financieros y~~ de Recursos Naturales y ~~Asuntos Ambientales~~, a realizar una investigación sobre ~~que investiguen~~ las condiciones y los problemas que enfrentan los municipios de toda la Isla que han evitado que se alcance el porcentaje de reciclaje de desperdicios sólidos que dispone la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Esta Resolución es de la senadora Mariíta Santiago González, viene con enmiendas contenidas en el Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: La senadora Mariíta Santiago quiere expresarse sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante, senadora Santiago González.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Gracias a la Presidencia.

Los problemas ambientales que el progreso desmedido le ha acarreado a la humanidad son de tal magnitud, que sus consecuencias podrían catalogarse como catastróficas. Esto ha llevado a los gobiernos de todo el mundo a coordinar esfuerzos e iniciativas conducentes a aminorar estos efectos.

Los desperdicios sólidos amenazan con enterrar a Puerto Rico, y no creo que sea por falta de legislación. La legislación necesaria existe. Lo que falta es la acción, la voluntad, la conciencia de que es una obligación de esta generación para con las generaciones venideras. Hay que preguntarse el por qué en Puerto Rico no se ha podido cumplir con las metas establecidas en la Ley de Reciclaje, en la recuperación y reciclaje de desperdicios sólidos, específicamente.

Qué ha ocurrido en Puerto Rico que ha evitado o imposibilitado el que se pueda lograr lo que ya otras jurisdicciones han logrado. De hecho, hay más de doce estados de la Nación Norteamericana que hoy día cumplen con reciclar al menos el 35% de sus desperdicios. Pero, ¿y por qué no podemos hacerlo nosotros? Es una obligación legal, moral, patriótica el que esta Asamblea Legislativa investigue y preste toda su cooperación, con el propósito de agilizar el progreso, a los fines de minimizar el problema de desperdicios sólidos, y que ya amenaza con salirse de las manos del Gobierno de Puerto Rico.

Por eso, invito a la Comisión que corresponde a que haga la debida investigación a esos fines, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz Roberto Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz, antes de pasar a la aprobación de la medida, el senador Carmelo Ríos quiere hacer unas expresiones.

Adelante, senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, son unas breves expresiones. Es que felicito a la compañera por la Resolución que ha radicado. Y quisiera también traer a la atención que dentro de esta medida pudiéramos muy bien considerar un ángulo que se me ha traído a la atención, es que ya las planillas de Puerto Rico salieron en estos días, estamos gastando dos millones de dólares en enviar las planillas a los hogares, y tenemos las planillas cinco años para atrás, el Estado, cinco años para atrás, ya esto está digitalizado, y muy bien esta Resolución la compañera pudiera atenderla para que esas planillas sean recicladas y a la misma vez, al Gobierno se le supla este material abaratando el costo del Gobierno y podríamos implementar quizás para el año que viene, que en vez de enviar las planillas, se hagan por correo electrónico y se recupere toda esa papelería que le cuesta dos millones de dólares al Estado Libre Asociado.

Ese es sólo el planteamiento o Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senador Ríos Santiago, ¿eso es a los efectos de hacer una enmienda o una sugerencia a la Comisión?

SR. RIOS SANTIAGO: Es una sugerencia a la Comisión, dentro de un turno de expresión, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 58 según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer Asunto Pendiente, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 11, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a las razones por las cuales la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos no han puesto en vigor el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan, aprobado por el Gobierno de Puerto Rico mediante el Boletín Administrativo Número OE-2003-16 de 13 de marzo de 2003.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor portavoz Roberto Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Ante la consideración las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay unas enmiendas en Sala, se le ha entregado a la Oficial de Actas para que las lea.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2

Página 2, párrafos 1 y 2

eliminar “interpretan que un párrafo que” y luego de “unilateralmente” añadir “un párrafo”. unirlos y luego de “Municipal” añadir “Dicha” y eliminar “La decimotercera”

Ultima línea, del último párrafo

eliminar “que hubiera discusión ni consideración de” y sustituir por “discutir y considerar”.

Página 3, párrafo 1, línea 1

después de “Ley” añadir “Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley”.

Página 3, párrafo 1, línea 4

después de “2002” insertar “según enmendada, mejor conocida como”.

En el Texto:

Página 7, líneas 1 y 2

tachar “Desarrollo Económico y Planificación” y sustituir por “Urbanismo e Infraestructura”.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Solicitaríamos un receso de un (1) minuto en Sala para hacerle una pregunta al autor de la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Se reanuda la sesión.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 11, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en el título.

Página 1, línea 1, tachar “Desarrollo Económico y Planificación” y sustituir por “Urbanismo e Infraestructura”.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 279, que le fue enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado, el P. del S. 279, el cual fuera solicitado por dicho Cuerpo Legislativo, con el fin de reconsiderarlo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se pase a la reconsideración del Proyecto del Senado 279.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senadora Migdalia Padilla.

SR. ARANGO VINENT: Para secundar la moción.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): La senadora Migdalia Padilla secunda la moción para reconsiderar el Proyecto del Senado 279.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 279, titulado:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 148 de 3 de agosto de 2008, a los fines de extender el término otorgado al Secretario de Transportación y Obras Públicas, para adoptar la reglamentación necesaria para la puesta en vigor de la referida Ley; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay unas enmiendas al texto enrolado del Proyecto del Senado 279, y es en Artículo 1, después de “dicha Ley” insertar un párrafo adicional que lea como sigue: “Mientras se adopta la reglamentación necesaria y requerida por esta Ley, la Comisión de Servicio

Público deberá dar continuidad a los procesos regulatorios y funciones administrativas que se brindaban por la misma a los vehículos públicos y taxis no turísticos.”

Para que se apruebe la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Ante la reconsideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 279, según ha sido enmendado. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. ARANGO VINENT: Receso, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Se reanuda la sesión.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante.

MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: El senador Dalmau quiere hacer unas expresiones.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante, senador José Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se apruebe una Moción enviando un mensaje de condolencias a la familia del compañero Representante José M. “Cony” Varela, a sus hermanos Pedro, Alberto, José Rafael y Benigno, con motivo del fallecimiento de su señora madre, Doña Tirsa Fernández viuda de Varela, el día de hoy, en el Municipio de Cayey.

Una familia muy grande, la familia del compañero Varela, lo cual sabemos que ésta es una pérdida significativa, como cuando se pierde a la creadora de nuestros días. Así que solicitamos se le envíe este mensaje de condolencias, y se le envíe también a la familia un mensaje de mucha paz espiritual y fortaleza para sobrellevar estos momentos difíciles que están pasando en el día de hoy.

Su cuerpo estará expuesto en la Funeraria Cayey Memorial a partir de esta noche, a las siete de la noche (7:00 p.m.), y mañana miércoles, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), en el cementerio municipal viejo de Cayey serán las exequias fúnebres.

Es mi Moción, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Una Moción para que se una al Cuerpo completo.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Ante la Moción del senador Dalmau, que se una el Cuerpo para darle nuestro sentido pésame a la familia del compañero Representante José “Cony” Varela. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para secundar la Moción, pedí ese mismo propósito.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Cómo no. Secundada por la compañera senadora Migdalia Padilla.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para establecer un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 279 en su reconsideración; Resoluciones del Senado 5; 11; 15; 40; 49 y 58. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Que se llame a Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 279 (rec.)

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 148 de 3 de agosto de 2008, a los fines de extender el término otorgado al Secretario de Transportación y Obras Públicas, para adoptar la reglamentación necesaria para la puesta en vigor de la referida Ley; y para otros fines.”

R. del S. 5

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador en torno a las situaciones administrativas, operacionales, presupuestarias y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables en el Departamento de Justicia bajo la incumbencia del Secretario de Justicia, Roberto Sánchez Ramos, incluyendo el estado procesal y determinaciones sobre los referidos realizados por la Asamblea Legislativa, el Contralor de Puerto Rico, la Oficina de Etica Gubernamental y las autoridades federales.”

R. del S. 11

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a las razones por las cuales la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos no han puesto en vigor el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan, aprobado por el Gobierno de Puerto Rico mediante el Boletín Administrativo Número OE-2003-16 de 13 de marzo de 2003.”

R. del S. 15

“Para ordenar a la Comisión Conjunta Sobre Informes Especiales del Contralor, a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe de Auditoría del Contralor DA-09-10 sobre las operaciones fiscales de la Administración Central del Departamento de Hacienda.”

R. del S. 40

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que conduce de Caguas a Aguas Buenas.”

R. del S. 49

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a estudiar, evaluar y analizar la viabilidad, necesidad y conveniencia de dotar regiones en Puerto Rico de la autoridad y autonomía necesaria para que éstas puedan desarrollar y realizar actividades de planificación y gubernamentales, así como planificar y establecer estrategias e iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus residentes.”

R. del S. 58

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Recursos Naturales y Ambientales, a realizar una investigación sobre las condiciones y los problemas que enfrentan los municipios de toda la Isla que han evitado que se alcance el porcentaje de reciclaje de desperdicios sólidos que dispone la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 279(rec.) y las Resoluciones del Senado 11; 15; 40; 49 y 58, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Héctor Martínez Maldonado, Presidente Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 5, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Héctor Martínez Maldonado, Presidente Accidental.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, Eder E. Ortiz Ortiz y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos hasta el próximo jueves, 5 de febrero de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 5 de febrero de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.), siendo hoy las tres y cuarenta y siete de la tarde (3:47 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
2 DE FEBRERO DE 2009**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 5.....	747 – 757
R. del S. 15.....	757 – 759
R. del S. 40.....	759 – 763
R. del S. 49.....	763 – 767
R. del S. 58.....	767 – 769
R. del S. 11.....	769 – 770
P. del S. 279 (rec.).....	771 – 772